

Reseño aquí una memoria del periodo anual de sesiones 2000 - 2001 del Congreso de la República, que nunca vio la luz, pero como se refiere a una etapa clave de la historia política del país la coloco en mi pagina web, para que los interesados puedan tener un documento de referencnia de este periodo fundamental.

MEMORIA DEL PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2000 – 2001
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

1. Introducción

2. Crónica del período legislativo 2000 – 2001

- 2.1 El irregular proceso electoral del 2000, la tercera elección de Alberto Fujimori y el transfuguismo
- 2.2 La Marcha de los Cuatro Suyos: la lucha por la democracia y el acoso a la oposición
- 2.3 La Mesa de Diálogo de la OEA y el vídeo Montesinos–Kouri
- 2.4 La Huelga Parlamentaria
- 2.5 Fujimori reduce su mandato
- 2.6 Se sanciona recorte del mandato presidencial y de los congresistas. Censura a Martha Hildebrandt. Huida de Fujimori
- 2.7 El Gobierno Transitorio, la convocatoria a nuevas elecciones y el retorno a la democracia
- 2.8 Vídeos, revelaciones y elecciones

3. Función política del Congreso

3.1. La Función Legislativa

- Iniciativas Legislativas
- Estudio, Debate y Aprobación de Proyectos
- Promulgación y Publicación de Leyes

3.2. La Función de Control Político

- Investidura del Consejo de Ministros
- Invitación a los Ministros para informar ante el Pleno y las Comisiones del Congreso
 - Informes ante el Pleno
 - Informes ante las Comisiones
 - Estación de Preguntas al Gabinete
 - Concurrencia de Ministros para Debate Presupuestal
 - Participación de un Ministro al debate del Pleno
- Mociones de Censura
- Investigación Parlamentaria
 - A. Comisiones investigadoras

- B. Subcomisiones investigadoras
 - Procedimientos de Acusación Constitucional
 - Procedimiento de Control sobre la Legislación de Urgencia
 - Procedimiento de Tratados Internacionales Ejecutivos

4. Función administrativa del Congreso

- 4.1. Cambios en el Servicio Parlamentario
- 4.2. Cambios en la Administración del Congreso
- 4.3. Presupuesto: gestión de los recursos del Congreso
- 4.4. Directivas, normas y reglamentos administrativos.
- 4.5. Convenios celebrados por el Congreso de la República en el Período Legislativo 2000 – 2001

5. Obras de infraestructura

6. El Congreso y la sociedad

- 6.1 Labor del Comité de Apoyo del Congreso (ex Comité de Damas)
- 6.2 Labor cultural
- 6.3 Condecoraciones otorgadas por el Congreso de la República durante el período legislativo 2000-2001.
- 6.4 Labor de divulgación del trabajo del Congreso

Anexos

Discursos

Leyes Aprobadas durante el Período Legislativo 2000 - 2001

1. INTRODUCCIÓN

La que se presenta es la Memoria de un Congreso sui generis. Se instaló en julio del año 2001 como instrumento de un poder autoritario y se transformó, con insospechada prontitud, en su verdugo. Esta es la Memoria de un Congreso que vivió en carne propia el virus de la corrupción. Que se transformó por la acción de su minoría parlamentaria y que, atendiendo al clamor del pueblo, logró revertir el gobierno de un poder oculto que, desdeñando los intereses de la nación y violentando los derechos de los ciudadanos, se apoderó del país por más de ocho años solo para enriquecerse.

Lo vivido en el Congreso de la República en estos doce meses ha estado totalmente vinculado a lo que ha vivido el país en el año que se reseña; en este sentido el Congreso ha sido fiel expresión de los reclamos de la ciudadanía. A través de las páginas de esta Memoria, se da cuenta de cómo se cometieron graves irregularidades cometidas por el régimen fujimorista, el grave fraude en las elecciones que dieron origen al tercer gobierno de Alberto Fujimori, la compra de congresistas tráfugas, las coimas en las compras de armamentos, etcétera. Se revive la Marcha de los Cuatro Suyos, las protestas por el fraude, la conformación de la Mesa de la OEA, la huelga de los Congresistas democráticos, el cambio de la Mesa Directiva del Congreso, la caída de Vladimiro Montesinos, la renuncia de Fujimori, el nombramiento de Valentín Paniagua como Presidente del Congreso y luego como Presidente de la República, la elección de una nueva Mesa Directiva del Congreso, las posteriores Comisiones Investigadoras y, finalmente, el resumen de la producción legislativa.

Muchos han sido los actores que desde el Congreso de la República, han contribuido al cambio radical que se ha vivido. A ellos la Mesa Directiva que cesa quiere rendirles especial homenaje en la persona del doctor Valentín Paniagua Corazao, quien, con la seguridad y modestia de quien sabe que está contribuyendo a forjar la historia de la patria, supo conducir serenamente, desde la Presidencia de la República, la reconstrucción institucional del país.

2. CRÓNICA DEL PERÍODO LEGISLATIVO 2000 – 2001

2.1 El irregular proceso electoral del 2000, la tercera elección de Alberto Fujimori y el transfuguismo

Luego de las elecciones del 9 de abril de 2000, que permitieron a Alberto Fujimori alcanzar por tercera vez –previo fraude electoral y violación de la Constitución– la Presidencia de la República, en un proceso plagado de vicios e irregularidades, el Perú vivió uno de los capítulos más difíciles de su historia republicana.

Pese a las advertencias y recomendaciones para modificar y fortalecer la democracia y el sistema electoral planteadas por la Misión Observadora de la Organización de los Estados Americanos (que en su informe final señaló que, de acuerdo con los estándares internacionales, el proceso electoral peruano estaba “lejos de ser considerado como libre y justo”) y por diversos organismos –la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, el Colegio de Abogados de Lima y la Asociación Civil Transparencia, entre otros–, el régimen fujimorista se empeñó en perpetuarse en el poder y hacer todo lo que fuera necesario para controlar sus resortes. Esta voluntad precipitó una crisis de gobernabilidad en el país que desembocó en el cambio de gobierno y la convocatoria a nuevas elecciones.

El proceso electoral que culminó con el sufragio del 9 de abril del 2000 estuvo plagado de abusos e irregularidades. A pesar de todo esto, en la nueva configuración del Congreso la lista de Perú 2000 no llegó a conseguir la mayoría absoluta que garantizara un continuismo sin sobresaltos. La configuración original de las bancadas fue la siguiente:

- Perú 2000 – 52 representantes
- Perú Posible – 29 representantes
- Frente Independiente Moralizador – 9 representantes
- Somos Perú – 8 representantes

- Partido Aprista Peruano – 6 representantes
- Solidaridad Nacional – 5 representantes
- Unión Por el Perú – 3 representantes
- Acción Popular – 3 representantes
- Movimiento Avancemos – 3 representantes
- Frente Independiente Agrario – 2 representantes

Sin embargo, Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, en pos de consolidar una mayoría representativa en el Parlamento, propiciaron una ola de transfuguismo político sin precedentes en el país. Doce congresistas que habían sido elegidos por partidos o movimientos cercanos a la oposición, desconociendo sus alianzas políticas, así como el espíritu de los votos ciudadanos que los eligieron como representantes, se cambiaron –en medio de las dudas y sospechas de la opinión pública– a la bancada de Perú 2000, que con esas nuevas incorporaciones lograba alcanzar la mayoría absoluta en el Congreso. (Con el paso del tiempo y de las investigaciones se supo que los parlamentarios tráfugas firmaron tres documentos ante Vladimiro Montesinos. Uno de ellos era "el compromiso de honor", o la carta de renuncia a su agrupación y de sujeción al ex asesor).

Los representantes que cambiaron intempestivamente de bancada son:

- José Luis Elías Ávalos, elegido al Congreso por el Movimiento ‘Avancemos’;
- José Luis Cáceres Velázquez, y Róger Cáceres Pérez, elegidos por el Frente Independiente Agrario;
- Ruby Rodríguez de Aguilar, elegida por el Partido Aprista Peruano;
- Edilberto Canales Pillaca, Mario Gonzáles Inga, Luis Alberto Kouri Boumachar y Antonio Palomo Orefice, de la lista de Perú Posible;
- Eduardo Farah Hayn, Miguel Mendoza Del Solar y Jorge Polack Merel, de la lista de Solidaridad Nacional;
- Gregorio Ticona Gómez, elegido por Somos Perú.

De esta manera, la nueva configuración del Congreso quedó como sigue:

- Perú 2000 – 64 representantes
- Perú Posible – 25 representantes
- Frente Independiente Moralizador – 9 representantes
- Somos Perú – 7 representantes
- Partido Aprista Peruano – 5 representantes
- Solidaridad Nacional – 2 representantes
- Unión Por el Perú – 3 representantes
- Acción Popular – 3 representantes
- Movimiento Avancemos – 2 representantes

El 24 de julio del año pasado, durante la sesión de Junta Preparatoria para la juramentación e incorporación de los congresistas electos para el periodo 2000–2005, que se inició bajo la presidencia de Martha Hildebrandt y los congresistas secretarios Humberto Martínez Morosini (de Avancemos) y María Huamán Lu (de Perú Posible), los congresistas tráfugas fueron escarnecidos por una oposici3n que les hizo sentir su vergüenza. Al día siguiente, la lista oficialista gan3 la elecci3n de la Mesa Directiva, que qued3 instalada con Martha Hildebrandt como presidenta, y Luz Salgado, Marianella Monsalve y Mar3a Jes3s Espinoza como vicepresidentas.

2.2. La Marcha de los Cuatro Suyos: la lucha por la democracia y el acoso a la oposici3n

Con el Parlamento controlado por el r3gimen fujimontesinista, la calle se convirti3 en el espacio de la protesta contra la dictadura. Fue en las calles donde tuvo lugar la mayor muestra de la indignaci3n y coraje del pueblo: la Marcha de los Cuatro Suyos. Dicha movilizaci3n, que fue convocada para el 26, 27 y 28 de julio de 2000 como una protesta descentralizada contra el r3gimen autoritario, tuvo como objetivos centrales la reivindicaci3n de la democracia y la recuperaci3n del estado de derecho y de la libertad de expresi3n.

Sin embargo, la protesta masiva –impulsada por Alejandro Toledo y que contó con el apoyo de diversos líderes de la oposición, varios líderes regionales, y en la que participaron estudiantes, trabajadores de casi todos los gremios laborales, representantes de agrupaciones políticas, mujeres y jubilados– fue reprimida duramente en las calles por parte de elementos policiales.

A pesar de carácter pacífico de la Marcha, se desataron actos vandálicos en el centro de la ciudad, debido a la presencia de miembros del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) que, se infiltraron en la manifestación con el propósito de violentarla, y provocaron incendios en lugares públicos y establecimientos comerciales y promovieron actos de pillaje en sectores periféricos de la ciudad, lo cual generó una situación de desconcierto general.

Con el fin de desprestigiar a los manifestantes, se produjo el ataque contra el local del Banco de la Nación, ubicado en la cuadra 11 de la avenida Nicolás de Piérola. El lanzamiento de bombas incendiarias provocó un incendio que atrapó a 15 empleados de seguridad que se habían atrincherado en el edificio. Seis de ellos murieron como consecuencia de la asfixia y graves quemaduras.

Tras los violentos sucesos del 28 de julio, no tardaron en aparecer las versiones que acusaban al líder Alejandro Toledo de ser el incitador de los actos vandálicos y a los congresistas opositores Anel Townsend, Henry Pease, David Waisman y Jorge Del Castillo, entre otros, de ser los supuestos “autores intelectuales” de los hechos ocurridos durante la marcha. Martha Moyano, congresista de Perú 2000, interpuso formalmente una denuncia penal contra los mencionados representantes, mientras que las congresistas Carmen Lozada y Martha Chávez, también de Perú 2000, presentaron sendos proyectos de ley que buscaban aplicar drásticas sanciones civiles y penales – entre las que se contaba la cadena perpetua– a las personas que hubieran generado actos de violencia durante las marchas o las manifestaciones públicas. Inclusive se llegó al extremo de presentar “pruebas” que eran burdas falsificaciones fabricadas por el SIN –con el apoyo de los tráfugas Kouri y Polack– con la finalidad de involucrar al hijo del congresista Waisman. La evidente intención del

oficialismo era hostigar a los principales líderes de la oposición, achacándoles –sin ningún sustento penal– conductas terroristas, la comisión de delitos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad individual, la seguridad y el patrimonio.

A pesar de que el entonces fiscal ad hoc Richard Saavedra admitió la denuncia de la congresista oficialista Martha Moyano contra Alejandro Toledo y otros organizadores de la Marcha, por presunta instigación de los desmanes, la estrategia fujimorista de desprestigio no dio resultados, ni tuvo acogida en la opinión pública nacional e internacional. El 16 de agosto de 2000 la Comisión de Justicia del Congreso decidió archivar el proyecto de ley de la congresista Carmen Lozada que pretendía tipificar como terrorismo especial los casos de violencia y muerte durante las marchas de protesta. Incluso el presidente de ese grupo de trabajo y colega de bancada de la señora Lozada, Luis Delgado Aparicio, argumentó que no era conveniente sobrecargar la legislación sobreponiendo figuras penales una tras otra.

2.3. La Mesa de Diálogo de la OEA y el vídeo Montesinos–Kouri

Por su parte, los congresistas de oposición estaban abocados a la promoción de las reuniones de diálogo y concertación para el fortalecimiento de la Democracia que, propiciadas por la Organización de Estados Americanos (OEA), se presentaban como un espacio en el que podían realizarse avances en materia de democratización efectiva. En este espacio las fuerzas de la oposición lograron un importante compromiso político con la bancada de la Alianza Perú 2000 para respetar los acuerdos que hubieran sido adoptados por consenso. Lograron también precisar que dicho compromiso implicaría que una vez adoptados los acuerdos al interior de la mesa de diálogo, tendrían que ser respetados al interior de las respectivas bancadas para lograr su aprobación en el Congreso.

La dinámica de trabajo en la Mesa de Diálogo impulsada por la OEA exigió la conformación de diversas subcomisiones o grupos de diálogo para abordar temas específicos. Participaron en esta Mesa de Diálogo los señores Jorge Del Castillo (por el Partido Aprista), Henry Pease y Alberto Adrianzen (por Unión Por el Perú),

Valentín Paniagua, Subsecretario General del partido, y Pedro Morales (por Acción Popular), Alejandro Toledo, Luis Solari y Diego García Sayán (por Perú Posible), Luis Castañeda Lossio y Rodión Caveró (por Solidaridad Nacional), Fernando Olivera y Fausto Alvarado (por el Frente Independiente Moralizador), Aurelio Loret de Mola (por Somos Perú), Rafael Rey Rey y José Barba (por Avancemos), Luz Salgado, Beatriz Alva Hart y Martha Chávez (por Perú 2000), Samuel Matsuda y Rafael Urello (por Cambio 90). La sociedad civil, en apoyo, participó con el Defensor del Pueblo Jorge Santisteban de Noriega, Sofía Macher por la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos y José Luis Risco por la Central General de Trabajadores del Perú y Roque Benavides por la CONFIEP. Monseñor Luis Bambarén, Obispo de Chimbote y Presidente de la Conferencia Episcopal, en representación de la Iglesia Católica, y Francisco Diez Canseco por el Consejo por la Paz. El ex Canciller de República Dominicana Eduardo La Torre actuó como facilitador de la OEA.

En la Mesa de Diálogo se concertaron las medidas iniciales de la transición, pero su ritmo fue trabajoso, influido primero por la presión nacional en las calles y la presión internacional que en la Asamblea de la OEA realizada en Windsor, Canadá, del 4 al 6 de junio, arrinconó a la delegación fujimorista, cuyas explicaciones eran inaceptables para cualquier demócrata. En esa Asamblea estuvieron presentes los congresistas Lourdes Flores, Anel Townsend, Henry Pease y Diego García Sayán, exponiendo los argumentos de la oposición democrática a los cancilleres del continente, contradiciendo a la delegación fujimorista presidida por el Canciller De Trazegnies. El resultado fue la Mesa de Diálogo: o la aceptaba Fujimori o se aislaba del Continente,

Fue en ese contexto de diálogos y tensiones que se produjo el hecho que catapultó la crisis que iniciaría el fin del régimen fujimorista. El 14 de setiembre, el Frente Independiente Moralizador (FIM) presentó un vídeo en el que aparecía el congresista Alberto Kouri Boumachar recibiendo quince mil dólares de manos de Vladimiro Montesinos, asesor del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), como parte del pago por su pase a la bancada oficialista de Perú 2000 y discutiendo los mecanismos

mediante los cuales Kouri ingresaría al oficialismo y los términos de su documento de adhesión parlamentaria. Al momento de presentar el vídeo, el líder del FIM, Fernando Olivera, denunció que Montesinos tenía una colección de casi 2500 videos con los que chantajeaba a militares, políticos, empresarios y periodistas para que no se opusieran al gobierno. Asimismo, afirmó que tenía en su poder otras grabaciones en las que aparecían otros legisladores recibiendo dinero para pasarse a la bancada parlamentaria de Perú 2000.

Después de la difusión del vídeo, representantes de la oposición presentaron una acusación constitucional contra Kouri, en la que demandaban el levantamiento de su inmunidad parlamentaria para hacer posible su inmediato procesamiento por el delito de corrupción.

2.4. La Huelga Parlamentaria

En este momento, en la tercera semana de setiembre, los Congresistas democráticos adoptan la decisión de no asistir a Comisiones y sólo asistir al Pleno para aprobar las medidas legislativas que la Mesa de Diálogo proponía para iniciar el retorno a la institucionalidad democrática. Esta medida dura hasta principios de noviembre, cuando el gobierno fujimorista toca su fin.

El 20 de setiembre –por intermedio de un comunicado público– los representantes de Perú Posible, el FIM, el PAP, AP, UPP, Solidaridad Nacional, Somos Perú y Avancemos aceptaron la reanudación del diálogo, después de señalar que resultaba indispensable que las propuestas de las iniciativas legislativas y las decisiones políticas fueran evaluadas y discutidas en la Mesa gestionada por la OEA, con el fin de que fueran aprobadas por consenso y se ejecutasen en el más breve plazo, conforme al anuncio presidencial.

Mientras tanto, la alianza oficialista comenzaba a resquebrajarse. El vídeo Kouri–Montesinos, primera evidencia absolutamente irrefutable de la maquinaria corrupta del régimen, fue el causante de la profunda división interna que terminaría con la

desaparición de Perú 2000: las primeras renuncias a la bancada fujimorista llegaron casi inmediatamente. El equilibrio de la balanza política empezaba, por fin, a inclinarse del lado de la democracia.

2.5. Fujimori reduce su mandato

El sábado 16 de setiembre, a las 9 de la noche, en un mensaje televisado en cadena nacional presidente Alberto Fujimori anunciaba su decisión de recortar su mandato a un año, convocar a nuevas elecciones, en las cuales él no participaría, y declaraba la inmediata desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional. Algunos días después, el 28 de setiembre, el pleno del Congreso –que restablecía sus labores con la asistencia de los miembros de la oposición– aprobó (sin debate y por 101 votos a favor) la ley de desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), y acordó suspender al congresista Alberto Kouri por 120 días sin goce de haber, por su actitud reñida con la moral y la ética. Dicha suspensión tuvo carácter independiente, ante la posibilidad de que el Ministerio Público y la Comisión Permanente del Congreso iniciaran sus propias investigaciones respecto del caso del mencionado parlamentario.

Pero el bloque opositor no sólo volvió al Congreso para ocuparse del caso Kouri, sino que también reanudó su trabajo en la Mesa de Diálogo promovida por la OEA. El equilibrio de fuerzas ahora era otro, pero la voluntad era la de llevar adelante los acuerdos que posibilitaran el rápido restablecimiento de los marcos democráticos. Con ese afán, la Mesa de Diálogo envió al Congreso dos proyectos de ley acordados para establecer las condiciones necesarias para poder convocar a nuevos comicios generales; con el primero se buscó eliminar la reelección presidencial inmediata, además de precisar que el presidente y los vicepresidentes de la República de entonces concluirían su mandato el 28 de julio de 2001 y que los parlamentarios lo harían el 26 de julio; con el segundo se buscó disponer que el período legislativo concluiría el 15 de octubre y que al día siguiente se iniciaría el segundo período, que finalizaría el 15 de diciembre. El 5 de octubre, el Congreso aprobó un proyecto de

reforma constitucional que luego sería ratificado con 109 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Y si a nivel del Ejecutivo, el fujimorismo ya no podía dejar de ocultar fisuras, en el ámbito Legislativo los oficialistas eran testigos de su propia debacle. El 12 de octubre, tras una maratónica sesión y una votación muy apretada, el pleno del Congreso rechazó la primera moción de censura que se presentaba contra la Mesa Directiva que presidía Martha Hildebrandt y que también conformaban Luz Salgado, María Elena Monsalve y María Jesús Espinoza. De los 118 congresistas presentes, 60 votaron en contra de la censura, mientras que 56 votaron a favor, y 2 se abstuvieron de votar. La sesión plenaria se había iniciado a las 9 y 30 de la mañana, bajo la presidencia provisional de Absalón Vásquez, quien dirigió la sesión acompañado de Ricardo Marcenaro y de Humberto Martínez de Avancemos; y la votación y el escrutinio final se realizaron al promediar las 10 y 30 de la noche, empleándose el voto secreto, pese a que el oficialismo solicitó al inicio de la sesión que se realice una votación nominal.

Por esos días, ya se hablaba en el Congreso de la necesidad de gestionar la instalación de una Comisión especial para investigar los actos ilícitos de los regímenes anteriores. Bajo esa premisa, la congresista de Somos Perú Anel Townsend presentó una iniciativa legislativa que proponía la creación de una Comisión de la Verdad que –en el plazo de un año– investigue todas las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas desde 1980 hasta la actualidad. La referida comisión tendría como encargo el esclarecimiento pleno de las violaciones a los derechos humanos, la determinación del paradero y la suerte de las víctimas de desapariciones forzadas, así como la recomendación de las medidas legales, administrativas y judiciales para la indemnización de las víctimas y la prevención para que estos hechos no se produzcan en el futuro.

La iniciativa de Anel Townsend era una muestra de que los Congresistas de oposición, pese a estar trabajando con celeridad en la Mesa de Diálogo para definir

los marcos para las elecciones generales de 2001, no descuidaron su labor fiscalizadora.

2.6. Se sanciona el recorte del mandato presidencial y de los congresistas. Censura a Martha Hildebrandt. Huida de Fujimori.

El 5 de noviembre, en medio de un proceso de recomposición de las fuerzas políticas, el Poder Legislativo dio un nuevo paso en su propósito de encauzar al país por la vía democrática cuando, respondiendo al anuncio hecho por Fujimori, el Pleno del Congreso ratificó –con 109 votos a favor y dos en contra– la reforma constitucional que reducía el mandato presidencial al 28 de julio de 2001 y el parlamentario al 26 de julio del mismo año. Con esta ratificación quedaba expedito el camino para la convocatoria para las elecciones de 2001. El proyecto aprobado modificó el artículo 112 de la Constitución, precisando que el mandato presidencial es de cinco años y que no hay reelección inmediata.

Antes, el 2 de noviembre, el Congreso había aprobado los proyectos de ley para el cese de las comisiones ejecutivas del Ministerio Público y Poder Judicial, así como las de seis universidades nacionales.

Durante esos días, el país seguía con atención los diversos cambios que se producían a todo nivel. Con Vladimiro Montesinos fuera del Perú (y una orden de captura que pendía sobre él) y una serie de funcionarios renunciando irrevocablemente a sus cargos, la prensa en su conjunto –y ya no uno que otro medio aislado– empezaba a hacer eco de las denuncias contra el Servicio de Inteligencia Nacional y el ex asesor presidencial.

Atendiendo las demandas de una ciudadanía desengañada, en el Congreso los parlamentarios de oposición propusieron la formación de una comisión que investigase a Vladimiro Montesinos. Sin embargo, la presidenta Martha Hildebrandt entorpeció el trámite que correspondía para que dicha propuesta sea sometida a consideración del Pleno.

Fue esa actitud negligente la que llevó a un grupo de congresistas a presentar –el 13 de noviembre y por segunda vez, en menos de un mes– una moción de censura contra la doctora Hildebrandt. Esta vez, la moción recibió el respaldo de 64 parlamentarios, mientras que 51 votaron en contra.

Ese mismo día, el pleno del Congreso aprobó –por 110 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención– la conformación de la comisión investigadora del ex asesor de Inteligencia Vladimiro Montesinos.

Dos días después, el 16, el Congresista Valentín Paniagua obtuvo –con 64 votos favorables– la presidencia del Parlamento. Su contendor, Ricardo Marcenaro (miembro de Perú 2000 y en ese momento presidente de la Comisión de Constitución), registró 51 votos. La presidenta interina del Congreso, Luz Salgado, tomó el juramento respectivo a Paniagua para el período 2000-2001. Tras asumir la presidencia del Congreso, Paniagua hizo votos para que en el país siga el camino de libertad y convocó a la tarea común de mejorar el Perú dejando atrás las pasiones. Con su elección, el Congreso adquiriría un indiscutible clima democrático, lo cual favorecería en mucho el trabajo legislativo.

Un ejemplo de ello se dio en la primera sesión plenaria presidida por Paniagua: el pleno del Congreso aprobó –por 57 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones– el proyecto de resolución legislativa que restituía, tras 3 años de inactividad, a Delia Revoredo, Manuel Aguirre Roca y Guillermo Rey Terry como magistrados del Tribunal Constitucional, uno de los organismos vapuleados y desarticulados por el gobierno de Fujimori.

El 20 de noviembre, hubo nuevos movimientos en el Congreso. Luego de quedar oficializadas las renuncias de Fujimori –desde Japón– al cargo de Presidente, y la del Segundo Vicepresidente Ricardo Márquez –quien renunció el 22 de noviembre, desestimando la posibilidad de sustituir al mandatario renunciante– se produjo la ruptura de la Alianza Perú 2000, movimiento del cual Fujimori era líder. Siete parlamentarios de esa Alianza dimitieron en un solo día: Elsa Vega Fernández,

Beatriz Alva Hart, Miguel Velit, Exequiel Chiroque, Ana Monteverde, Juan Carlos Lam y Walter Manrique. Además de renunciar, estos siete representantes criticaron la actitud de Fujimori de no haber tenido la valentía de quedarse en el Perú para afrontar los acontecimientos de la más dura crisis política que experimentaba el Perú. Con esas deserciones, de 52 escaños, Perú 2000 se quedaba sólo con 45.

En los días sucesivos, los acontecimientos más importantes a nivel político tuvieron lugar en el Palacio Legislativo. El 21 de noviembre, el Congreso –luego de haber rechazado el documento que Fujimori remitió desde el Japón, por ser nulo, al no tener refrendo ministerial– aprobó la resolución legislativa que declaraba la vacancia de la Presidencia de la República por permanente incapacidad moral del ciudadano Alberto Fujimori. Y se dio a conocer a la opinión pública que Paniagua sería ungido en una sesión solemne ante la representación parlamentaria como Presidente de la República hasta el 28 de julio de 2001. La representación parlamentaria, con la asistencia de 82 legisladores, adoptó esa decisión con el abrumador voto de 62 congresistas; 9 parlamentarios votaron en contra y se produjeron 9 abstenciones.

El mismo 21, el pleno del Congreso aceptó con una abrumadora votación –104 votos a favor, 3 en contra y una abstención– la renuncia irrevocable de Francisco Tudela a la primera vicepresidencia de la República. Cabe anotar que semanas antes, apenas conocido el retorno de Montesinos al Perú, Tudela ya había hecho pública su intención de renuncia.

2.7. El Gobierno Transitorio, la convocatoria a nuevas elecciones y el retorno a la democracia

Al día siguiente, Valentín Paniagua, quien apenas tenía siete días como titular del Congreso (del 16 al 22 de noviembre), juramentó al cargo de Presidente de la República, recibiendo el emotivo reconocimiento de la mayoría de bandos políticos, y dando un mensaje en el que anunciaba que el Perú había recobrado su compromiso con la democracia y la libertad.

El reclamo popular fue acogido por los congresistas del ala parlamentaria del APRA Jorge del Castillo, Mercedes Cabanillas y Cesar Zumaeta, quienes el 23 de noviembre de 2000 presentaron una acusación constitucional contra el ex presidente por haber abandonado el cargo aprovechando una autorización oficial para ausentarse del país y su complicidad en la red de corrupción y chantaje en su Gobierno.

Por otro lado, el Legislativo también participaba de importantes decisiones en materia electoral. El 4 de diciembre, el Pleno rechazó los dictámenes –en mayoría y minoría– de la Comisión de Constitución que proponían que la elección del nuevo Congreso se realizara mediante el Distrito Electoral Múltiple (DEM) y con doble voto preferencial. Pese a este rechazo, el 27 de diciembre el pleno del Congreso aprobó la aplicación del Distrito Electoral Múltiple para los próximos comicios generales. De acuerdo con el proyecto, cada departamento más la provincia constitucional del Callao constituirán cada uno un distrito electoral, haciendo un total de veinticinco distritos. La fórmula aprobada implica que ningún departamento se quedará sin representación en el Congreso y constituye una rectificación respecto del sistema anterior.

El 5 de diciembre, con una votación de 74 votos a favor, 29 en blanco y 7 votos viciados, el Congreso eligió a sus nuevos tres vicepresidentes, Carlos Ferrero, Absalón Vásquez y Manuel Masías. La lista presidida por Ferrero fue la única que postuló, ya que Francisco Tudela había señalado en días previos que debido a la fragmentación existente en el Parlamento y a la falta de consenso decidió retirar su lista de esta contienda electoral.

La presencia de Absalón Vásquez en la lista como candidato a la segunda vicepresidencia generó controversia. El 13 de diciembre, se aceptó la renuncia del líder de Vamos Vecino por 61 votos a favor, 5 en contra y 18 abstenciones. Vásquez había renunciado de manera irrevocable al cargo, denunciando que se había dado inicio a una guerra sucia contra él y su partido por parte de algunos sectores del gobierno transitorio y de agrupaciones políticas de la ex oposición.

El 15 de diciembre, una vez instalada la nueva Mesa Directiva, el Congreso aprobó – por 54 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones– la conformación de las 27 comisiones ordinarias de trabajo para el periodo legislativo que concluiría en junio del 2001. El encargado de sustentar el nuevo cuadro fue el tercer vicepresidente, Manuel Masías, quien señaló que para ello se había tenido en cuenta la proporcionalidad de cada grupo parlamentario, así como las solicitudes y la especialidad de cada congresista. A diferencia de legislaturas anteriores, la Mesa Directiva no seleccionó a los legisladores que actuaban como coordinadores de cada grupo.

Entre el 18 y el 19 de diciembre, el congresista Antonio Palomo (de Vamos Vecino) caía detenido por la policía en una localidad fronteriza con Ecuador por facilitar la salida del país de José Lizier, empresario vinculado al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos. La Comisión Permanente aprobó el levantamiento del fuero parlamentario del congresista Palomo, autorizando la privación de la libertad y el enjuiciamiento, por haber sido hallado en flagrante delito.

Ese mismo día el congresista Henry Pease García, congresista por la UPP, fue elegido como segundo vicepresidente del Congreso de la República, con lo cual quedó recompuesta la Mesa Directiva.

2.8 Vídeos, revelaciones y elecciones

Durante los primeros meses de 2001, mientras la atención se iba centrando cada vez más en las campañas políticas para las elecciones del 8 de abril, el Congreso tomó la responsabilidad de difundir ante la opinión pública los vídeos del archivo de Vladimiro Montesinos que eran remitidos por la Fiscalía de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, en los que aparecían ex ministros, congresistas y ex congresistas, empresarios, dueños de medios de comunicación, jueces, fiscales y comandantes generales de las fuerzas armadas.

El 23 de enero de 2001 el Congreso recibió de la Fiscalía de la Nación y difundió un vídeo en el que aparece el congresista Ernesto Gamarra recibiendo dinero de Luis Venero Garrido, personaje vinculado a Vladimiro Montesinos. Desde ese día, y hasta julio de 2001, el Congreso ha recibido alrededor de 150 casetes de vídeo, 32 casetes de audio y 2 discos compactos, material que ha sido difundido por el Congreso después de haber sido hechas las respectivas transcripciones. La difusión pública de este material enviado por el Ministerio Público y el Poder Judicial continúa, amparada en la Constitución, por tratarse de temas de interés nacional, que merecen la más amplia difusión y un manejo medido y transparente. El contenido de los vídeos ha permitido encontrar elementos suficientes para denunciar y acusar constitucionalmente a funcionarios públicos que se ha descubierto que estaban anexados a la red de corrupción montada por el régimen de Alberto Fujimori.

El 25 de febrero, el Pleno del Congreso aprobó las resoluciones legislativas por las que se acusaba constitucionalmente al ex presidente de la República Alberto Fujimori, por haber hecho abandono del cargo y se le inhabilitaba para el ejercicio de toda función por diez años.

169 pedidos de investigación sobre violaciones de derechos humanos, corrupción, narcotráfico y sobre el fraude electoral, entre otros temas, fueron sistemáticamente rechazados entre 1993 y 2000 por la bancada de Cambio 90-Nueva Mayoría. Ahora, estas iniciativas encontraban un cauce distinto. El cuadro que se muestra a continuación –cuyos resultados son producto de una investigación realizada por el congresista Henry Pease– resume los temas de las mociones encontradas en los archivos del Congreso y que el oficialismo se negó a debatir:

Mociones denunciando violaciones de Derechos Humanos	
Sobre los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta	3 mociones (84, 147, 281)
Sobre acciones y planes del SIN contra la prensa independiente	7 mociones (0277-96, 0359-96, 0523-96, 0529-96, 0556-96, 0736-96, 0739-96)
Sobre espionaje e interceptación telefónica	8 mociones (2436, 2497, 0545-96, 0751-96, 0752-96, 0001-97, 0011-97, 0012-97)
Sobre los casos de Leonor La Rosa y Mariella Barreto	4 mociones (0527-96, 0532-96, 0534-96, 0536-96)

Sobre atentados contra personalidades	5 mociones (0277-96, 0284-96, 0329-96, 0513-96, 03331-97)
Sobre grupos paramilitares	3 mociones (4283-95, 0532-96, 0157-97)
Mociones denunciando casos de Corrupción	
Sobre compras de armas obsoletas	7 mociones (4257-95, 0096-96, 0159-96, 0164-96, 0226-96, 0244-96, 0102-99)
Sobre compras irregulares de armas	8 mociones (0096-96, 019-96, 0161-96, 0164-96, 0226-96, 0244-96, 0204-97, 0205-97)
Sobre compras de MIG 29 y helicópteros usados	5 mociones (4341-95, 179-96, 0225-96, 0549-97, 0034-98)
Sobre irregularidades en la renegociación de la deuda externa	6 mociones (2502-95, 5351-95, 0200-97, 0049-98, 0049-98, 0248-99)
Sobre irregularidades la ayuda por el fenómeno El Niño	2 mociones (0420-97, 0431-97)
Sobre los malos manejos en la gestión de la Cía. De Seguros Popular y Porvenir	9 mociones (5365-95, 0199-96, 0201-96, 0425-96, 0470-96, 0515-96, 0574-96, 0748-96, 0749-96)
Sobre la Caja de Pensiones Militar-Policial	2 mociones (1534, 1550)
Sobre malos manejos en los programas de apoyo social (FONCODES, FONAVI, INFES, PRONAA)	14 mociones (12, 4664-95, 5424-95, 0297-96, 0311-96, 0468-96, 0539-96, 0374-97, 0487-97, 0047-98, 0110-98, 0434-98, 0523-98, 0076-99)
Mociones solicitando fiscalizar el proceso de privatización	
Sobre conflictos de intereses originados en el proceso de privatización	3 mociones (4602-95, 5356-95, 0349-98)
Sobre seguimiento y fiscalización del proceso de privatización	4 mociones (33, 2849-95, 4050-95, 4105-95)
Sobre privatización de empresa de teléfonos	3 mociones (972, 989, 0333-9)
Sobre privatización de AEROPERU	2 mociones (33, 0043-99)
Mociones pidiendo investigación sobre casos relacionados con Narcotráfico	
Sobre actuación del Estado y de sus organismos especializados en la lucha contra el narcotráfico	11 mociones (1540, 0746-95, 0750-95, 0752-95, 1247-95, 2251-95, 2848-95, 4768-95, 5176-95, 0046-96, 0116-96)
Sobre vinculaciones del ex-asesor Vladimiro Montesinos Torres con el narcotráfico	7 mociones (0113-96, 0114-96, 0120-96, 0121-96, 0122-96, 0146-96, 0535-96)
Mociones denunciando Fraude Electoral	
Sobre infiltración del SIN en organismos electorales	5 mociones (1729-95, 0302-97, 0479-97, 0481-97, 0289-99)
Sobre uso de recursos públicos para reelección (1995 y 2000)	4 mociones (866, 0062-99, 0265-99, 0319-99)
Sobre irregularidades en la actuación de organismos electorales	4 mociones (0279-97, 0449-97, 0274-99, 0277-99)
Sobre presencia de militares y policías en el padrón electoral	5 mociones (3780, 5052, 0741-96, 0443-97, 0272-99)

Total de Mociones solicitando conformación de comisiones investigadoras rechazadas por el fujimorismo según materia. (Período 1993-2000)	
Sobre violaciones de los derechos humanos	37
Sobre denuncias de inmoralidad o corrupción	67
Sobre el proceso de privatización	14
Sobre denuncias vinculadas al narcotráfico	24
Sobre fraude re-eleccionista	27
TOTAL	169

El 4 de abril, llegó al Congreso un vídeo grabado en marzo de 1999, en el que se evidenciaba la crisis por la que habían pasado nuestras Fuerzas Armadas desde que Vladimiro Montesinos empezara a tratar de imponer su control sobre ellas, control que llegó a extremos impensables dentro de un estado de derecho. En él se observa a los oficiales de más alto rango de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú firmando un documento de sujeción al régimen, en el que además se comprometían a defender las acciones tomadas “contra la subversión”, cualquiera hubiera sido su naturaleza.

El 26 de abril, una vez retomado el trabajo legislativo, el pleno del Congreso aprobó acusar constitucionalmente ante el Poder Judicial a la ex fiscal de la Nación Blanca Nélica Colán Maguiño, por la presunta comisión de los delitos de encubrimiento, falsedad genérica, enriquecimiento ilícito y omisión de denuncia en el caso del ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos. Treinta y cinco congresistas votaron a favor, nueve en contra y diecinueve se abstuvieron. Sin embargo, el mismo pleno rechazó el proyecto de resolución que proponía inhabilitar a Colán para el ejercicio de la función pública hasta por diez años.

Algunos días después, se realizó en el Congreso una sesión plenaria en la que se desarrolló una estación de 47 preguntas a siete ministros de estado, encabezados

por el Canciller Javier Pérez de Cuéllar y los titulares de Justicia, Interior, Economía, Educación, Transportes y Defensa. En dicha estación de preguntas, el ministro Walter Ledesma anunció un conjunto de importantes reformas en el sector Defensa, uno de los más perjudicados durante la dictadura de Fujimori: revisión de ascensos, reducción del personal militar en delegaciones diplomáticas, investigación de casos de corrupción, apertura a los sistemas de fiscalización y control. En esa misma sesión, el ministro Ledesma anunció reformas importantes en la conformación del Consejo Supremo de Justicia Militar: sus miembros serían nombrados entre oficiales en retiro de las Fuerzas Armadas, designados por el Consejo Nacional de la Magistratura. Se trataba de un anuncio importante en el marco de la vuelta a la institucionalidad, toda vez que el Consejo Supremo de Justicia Militar había terminado siendo utilizado políticamente para amedrentar a los adversarios políticos del régimen anterior.

Ante la necesidad de organizar grupos de trabajo que investigasen casos específicos, el Pleno conformó tres grandes comisiones investigadoras y designó 18 subcomisiones para investigar 47 denuncias constitucionales contra ex ministros, congresistas, magistrados y el propio ex presidente Fujimori. El trabajo de estas comisiones dio frutos rápidamente: el 2 de mayo, la comisión investigadora de las cuentas millonarias de Montesinos formalizó varias denuncias, entre ellas contra los ex ministros Federico Salas Guevara Schultz y Víctor Malca Villanueva, y descubrió que las cuentas del general (r) Nicolás Hermoza Ríos, ascendientes a un monto aproximado de 20 millones de dólares, tenían origen ilícito.

Otra de las tareas que ocupó al Congreso durante los días de mayo fue revisar investigaciones que la ex mayoría había dejado trunca. Así, el 10 de mayo el Congreso aprobó reabrir el controvertido caso del espionaje telefónico y otorgó a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia amplias facultades para que investigara a fondo las interceptaciones telefónicas a políticos, periodistas y empresarios. El acuerdo multipartidario contó con 81 votos a favor y tuvo el solitario voto en contra del fujimorista Willy Serrato y la única abstención de su colega de bancada Róger Cáceres Pérez. Martha Chávez, quien en 1997 dirigió esta

investigación –cuyas conclusiones fueron muy controvertidas por asegurar que no había prueba alguna de que este espionaje telefónico estaba a cargo de algún estamento militar–, declaró que ahora sí era partidaria de reabrir el tema, pues nunca dijo que había que archivarlo.

Fue también en mayo que el Congreso aprobó la ley que creaba el Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), una norma que incorporó importantes cambios en la estructura, funcionamiento y control del cuestionado Sistema de Inteligencia Nacional (SIN). De acuerdo con esta ley, el SINA será dirigido por un órgano corporativo en el que habrá presencia de civiles y una jefatura colegiada, a cargo del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI), cuyo presidente dependerá directamente del Presidente de la República. El CNI será fiscalizado por la Comisión Ordinaria de Inteligencia del Congreso y las funciones del antiguo SIN serán llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica. Con la aprobación de esta ley se han dejado atrás los tiempos de las jefaturas personales, propiciadoras de la manipulación y el abuso, y se han sentado las bases para un efectivo control civil del manejo de la Inteligencia, control que deberá ser ejercido para evitar que esta importante herramienta de la defensa interna y externa del país se convierta en un instrumento de opresión contra la sociedad que debe servir.

Ante la gran cantidad de involucrados con la mafia de Montesinos que iba apareciendo en los distintos ‘vladivideos’, la nueva Mesa Directiva tomó la decisión de publicar las declaraciones juradas de bienes y rentas de los congresistas, con el fin de descartar cualquier indicio de enriquecimiento ilícito, inaugurando así una política de permanente transparencia en los actos públicos de su gestión política que, es de esperarse, sea continuada. Estas declaraciones juradas, que habían sido presentadas por los parlamentarios entre junio y julio de 2000 –antes de asumir el mandato que acabó el pasado 26 de julio– fueron publicadas el 14 de mayo del 2001.

En junio, fueron ampliamente debatidos en el Congreso temas de índole social como la incorporación de dos nuevas causales de divorcio o la reforma legislativa a la ley vigente sobre la reducción de condenas a los violadores de

menores. Los acuerdos que tomó el Pleno del Congreso interpretaban los pedidos que la opinión pública expresó respecto de esos dos temas en un largo debate público en el que la prensa tuvo un papel fundamental.

Otro hecho importante que tuvo lugar en junio fue la presentación del informe final de la Comisión Waisman. Dicha comisión –encargada de determinar el origen, movimiento y monto actual del dinero existente en las cuentas bancarias del ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos en el Perú y el extranjero–, presidida por David Waisman e integrada por Anel Townsend, Carlos Cuaresma (quien remplazó al congresista Ernesto Gamarra luego de que éste fuera acusado constitucionalmente), Luis Chang Ching y Adolfo Amorín Bueno, entregó su informe final después de siete meses de trabajo. Las conclusiones presentadas en dicho documento han servido para iniciar nuevos procesos de investigación. Del mismo modo, el informe final de la Comisión Investigadora del uso de los gastos atendidos por el Sector Defensa con financiamiento de Recursos provenientes de la Privatización –presentado el 26 de julio por el presidente de dicha Comisión, el congresista Pedro Morales– ha contribuido al esclarecimiento de distintos casos, entre ellos la compra de aviones bielorrusos por parte del gobierno fujimorista.

El viernes 15 de junio, finalmente, concluyó la Segunda Legislatura Ordinaria del periodo anual 2000-2001, bajo la presidencia del doctor Carlos Ferrero Costa. La vuelta al orden democrático, la apertura de los canales de justicia y el retorno a un estado de derecho y de sello institucional no hubiese sido posible sin la voluntad y decencia política de varios de los congresistas que el 26 de julio acabaron su mandato.

Ha sido un período legislativo accidentado pero fecundo. Los avances en materia de moralización y transparencia han sido logrados gracias al empuje del pueblo peruano que luchó arduamente por devolver al país a la democracia y el estado de derecho. Todo lo que se ha logrado ha sido con el esfuerzo de todos. Ahora, ante los retos, el nuevo Congreso deberá asumir su responsabilidad y actuar a la altura de las difíciles circunstancias actuales.

3. FUNCIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO

3.1. La Función Legislativa

Iniciativas Legislativas

Durante el período anual de sesiones 2000-2001, el Congreso recibió 1952 Proyectos de Ley, de los cuales 1728 fueron presentados por Congresistas, 170 por el Poder Ejecutivo y 54 por otras fuentes, tales como instituciones públicas autónomas, municipios y colegios profesionales.

A lo largo de la legislatura, el Pleno del Congreso realizó 42 sesiones, que se desarrollaron en 58 días.

Estudio, Debate y Aprobación de Proyectos

Durante el período anual de sesiones 2000-2001 ingresaron 2657 Proyectos de Ley a las 26 comisiones ordinarias que funcionaron en el Congreso. Doce de estos proyectos fueron devueltos a sus autores y 40 fueron retirados por ellos mismos, 119 recibieron dispensa de dictamen, 463 fueron archivados, 666 recibieron dictámenes positivos y 118, dictámenes negativos. Al final de la legislatura, quedaron pendientes de ser dictaminados 1231 proyectos.

La Comisión que más proyectos recibió fue la de Constitución y Reglamento (431); en segundo lugar se encuentra la Comisión de Economía, que recibió 421; a la Comisión de Justicia llegaron 300 proyectos; y en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte se recibieron 235. Otras Comisiones a las que ingresaron un número importante de proyectos fueron la de Descentralización y la de Trabajo y Seguridad Social, que recibieron 170 proyectos respectivamente. El resto de comisiones trabajó con menos de 150 proyectos.

A lo largo del periodo legislativo 2000-2001, las Comisiones ordinarias llevaron a cabo 592 sesiones, siendo las Comisiones de Presupuesto y de Economía las que más reuniones sostuvieron: 45 y 38, respectivamente.

Promulgación y Publicación de Leyes

De las iniciativas legislativas presentadas, 132 se convirtieron en Leyes, 24 en Resoluciones Legislativas y 27 en Resoluciones del Congreso.

3.2. La Función de Control Político

Investidura del Consejo de Ministros

Durante el periodo legislativo 2000-2001, dos gabinetes se presentaron ante el Pleno del Congreso para exponer su Política General de Gobierno. El primero de ellos fue el último Gabinete Ministerial del gobierno de Alberto Fujimori, presidido por el entonces Ministro de Educación Federico Salas Guevara, el 24 de agosto de 2000. Entre los principales anuncios que formuló figuraron la reestructuración del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y la presentación de un proyecto para que las elecciones parlamentarias se realizaran por distrito múltiple.

Acudió también al Congreso el Canciller Javier Pérez de Cuéllar, Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de Transición de Valentín Paniagua, acompañado de sus ministros, el 11 de diciembre de 2000.

En circunstancias muy distintas, ambos Gabinetes quedaron habilitados para desarrollar sus funciones luego de recibir, en las fechas mencionadas, el voto de confianza del Pleno del Congreso.

Invitación a los Ministros para informar ante el Pleno y las Comisiones del Congreso

- Informes ante el Pleno

El 17 y 18 de enero de 2001, el Ministro de Economía y Finanzas, Javier Silva Ruete, concurrió al Pleno para informar sobre la política económica de gobierno, especialmente sobre aspectos tributarios.

El 26 de abril se presentó el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Luis Ortega Navarrete, para informar sobre la adecuación de las decisiones de Telefónica del Perú a los criterios técnicos de la política de telecomunicaciones del Gobierno y sobre la virtual desaparición de las señales de Radio Nacional del Perú y Canal 7.

El 27 de abril asistieron al Hemiciclo el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, Javier Pérez de Cuéllar, y los Ministros de Justicia, Diego García Sayán, y del Interior, Antonio Ketín Vidal, quienes informaron sobre el traslado de internos sentenciados por terrorismo y traición a la patria de los centros penitenciarios de Yanamayo y Castro Castro al centro penitenciario de Reos Primarios ‘San Jorge’.

- Informes ante las Comisiones

De 189 pedidos de invitación a ministros realizados durante el período legislativo, fueron aprobados 77. Las invitaciones fueron atendidas por los titulares de las diferentes carteras, quienes se presentaron ante las respectivas comisiones de trabajo y en sesiones conjuntas. La Comisión más visitada fue la de Presupuesto, que entre el 26 de setiembre de 2000 y el 12 de junio de 2001 recibió a 20 Ministros. Las Comisiones que menos presencia ministerial requirieron fueron las de Ambiente Ecología y Amazona, de Educación, Cultura

y Deporte, de Pequeña y Microempresa, y la de Reforma de Códigos, que requirieron una sola vez la presencia del ministro del sector correspondiente.

- **Estación de Preguntas al Gabinete**

El 27 de abril de 2001 se desarrolló la única Estación de Preguntas del periodo legislativo. En esa fecha, el Congreso realizó una sesión especial para que fueran respondidas 47 interrogantes, y convocó a siete ministros de Estado. Asistieron al Congreso el Presidente del Consejo de Ministros, Javier Pérez de Cuéllar, y los Ministros de Defensa, Walter Ledesma Rebaza, de Economía y Finanzas, Javier Silva Ruete, de Educación, Marcial Rubio Correa, del Interior, Antonio Ketín Vidal, de Justicia, Diego García Sayán, y de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Luis Ortega Navarrete.

En esta sesión, el Ministro de Defensa Walter Ledesma anunció un conjunto de reformas en su sector: revisión de ascensos, reducción del personal militar en delegaciones diplomáticas, investigación de casos de corrupción y apertura a los sistemas de fiscalización y control. Mayor atención tuvo el anuncio de que oficiales generales y almirantes en retiro formarán el Consejo Supremo de Justicia Militar, los mismos que serán designados por el Consejo Nacional de la Magistratura.

- **Concurrencia de Ministros para Debate Presupuestal**

El miércoles 13 de setiembre de 2000, con la asistencia del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación, Federico Salas Guevara, y el Ministro de Economía y Finanzas, Carlos Boloña, se llevó a cabo la sustentación de los Proyectos de Ley de Presupuesto de la República, de Endeudamiento Fiscal y de Financiamiento. El ministro Boloña expuso ante el Congreso el Proyecto de Ley de Presupuesto General, Equilibrio Financiero y Endeudamiento Externo para el año 2001 (ascendente a 35 mil 712 millones de nuevos soles). Asimismo, explicó los objetivos, supuestos macroeconómicos, formas de

financiamiento y prioridades del gasto del proyecto del presupuesto del año 2001, equivalente a 35 mil 712 millones de soles.

- **Participación de un Ministro al debate del Pleno**

El 17 de mayo de 2001, con la asistencia en el Pleno del Ministro de Pesquería, ingeniero Ludwig Meier Cornejo, se puso en debate los Proyectos de Ley N° 363 y N° 1313-2000-CR, que proponía la Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.

Mociones de Censura

Entre julio de 2000 y julio de 2001 se llegaron a presentar 13 mociones de censuras, de las que fueron vistas por el Pleno cinco, tal como se detalla a continuación:

- El 24 de agosto de 2000, los congresistas Anel Townsend, Manuel Masías, Ronny Jurado, Henry Pease, Jorge Del Castillo, Elvira De la Puente, Luis Guerrero, Valentín Paniagua y Gloria Helfer presentaron una Moción de Censura contra la Presidenta Martha Hildebrandt, por modificar las reglas del debate establecidas en el Reglamento del Congreso, y restringir el uso de la palabra a los Congresistas con ocasión de la presentación del Consejo de Ministros presidido por Federico Salas ante el Pleno. La admisión a debate de dicha moción fue rechazada.
- El 12 de Octubre de 2000, los congresistas Fernando Olivera y otros presentaron una Moción de Censura contra la Mesa Directiva integrada por Martha Hildebrandt, Luz Salgado, María Jesús Espinoza y Marianella Monsalve. Luego de un debate, dicha moción fue rechazada.
- Finalmente, el 13 de Noviembre de 2000 se trataron dos Mociones de Censura. La primera de ellas, presentada contra la Presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt, fue admitida a debate y luego aprobada. La segunda –presentada

contra la Presidenta del Congreso, Martha Hildebrandt, y la Primera Vicepresidenta, Luz Salgado– fue desestimada y no fue debatida.

- El 24 de enero de 2001 se rechazó –con 60 votos en contra, 17 abstenciones y 6 a favor – la admisión a debate de una moción de censura que pidió el Congresista Fernando Ramos Santillán contra el congresista Henry Pease García.
- El 26 de abril de 2001 fue rechazada por 64 votos la admisión a debate de una moción de censura contra el doctor Carlos Ferrero, Presidente a.i. del Congreso. Votaron a favor de la moción once congresistas y se abstuvo uno.

Investigación Parlamentaria

Este procedimiento, creado para que el Congreso pueda supervisar el uso de los recursos del Estado y la conducta de sus autoridades, fue uno de los más utilizados en el periodo legislativo 2000-2001. Tras el recorte del mandato presidencial y congresal, y la sustitución de la presidencia oficialista en el Congreso, en el segundo periodo legislativo se impulsaron, desarrollaron y aceleraron los procesos de investigación. Así, mientras que entre julio de 1999 y julio de 2000 se crearon apenas dos, durante la Legislatura que acabó en julio de 2001 el Pleno aprobó la creación de 6 comisiones investigadoras. Además, se formaron en la Comisión Permanente 17 Subcomisiones Investigadoras. A continuación, se detalla la relación de Comisiones y Subcomisiones Investigadoras, así como el estado de sus informes:

A. Comisiones investigadoras

1. Comisión Investigadora para determinar el origen, movimiento y monto actual del dinero existente en las cuentas bancarias del ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres, en el Perú y el extranjero.

Integrada por David Waisman, Anel Townsend, Ernesto Gamarra, Luis Chang Ching y Adolfo Amorín, dicha Comisión inició sus actividades el 16 de noviembre y desarrolló una inagotable labor para desenmarañar la red corrupción

instalada en el país, ocupándose de temas tan controvertidos como el caso de los aviones MIG-29 comprados a Rusia y Bielorrusia por el gobierno fujimorista. A mitad de camino, en enero de 2001, se incorporó a este grupo de trabajo Carlos Cuaresma, en reemplazo de Ernesto Gamarra, quien debió dejar la comisión luego de que se le viera recibiendo dinero de un supuesto testaferro de Vladimiro Montesinos en un vídeo del archivo del SIN. Producto del trabajo de investigación de la Comisión Waisman se levantó el secreto bancario de 390 personas y el de la reserva tributaria de otras 368. Asimismo, se presentaron denuncias penales contra más de 222 personas y 12 funcionarios públicos, entre los cuales figuran el ex Ministro de Defensa Víctor Malca y el ex jefe del Comando Conjunto Nicolás Hermoza Ríos.

De acuerdo con los alcances del informe final de la Comisión, presentado el 12 de junio de 2001, los fondos de Montesinos y su mafia detectados hasta el momento en el exterior alcanzan la suma de US\$ 246 148 353,00 (doscientos cuarenta y seis millones, ciento cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres dólares), mientras que los fondos bloqueados llegan a US\$ 166 655 214,00 (ciento sesenta y seis millones, seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos catorce dólares). La Comisión ha acusado a Montesinos por los delitos de traición a la patria, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, cohecho propio, corrupción de funcionarios, usurpación de funciones, corrupción, delitos contra la administración pública, asociación ilícita para delinquir, concusión, peculado, aprovechamiento de cargo, sustracción de responsabilidad y encubrimiento.

2.Comisión Investigadora para el uso de los gastos atendidos por el Sector Defensa con financiamiento de Recursos provenientes de la Privatización.

Conformada el 21 de diciembre de 2000, esta comisión estuvo integrada por los Congresistas Pedro Morales, Carlos Blanco, Patricia Donayre, Marcial Ayaipoma y Rolando Reátegui.

Una de las primeras revelaciones que hizo el Congresista Morales fue que alrededor de 1247 millones de dólares de recursos provenientes de la privatización habrían sido utilizados en forma irregular en la adquisición de bienes y servicios para el sector Defensa.

La Comisión Morales también tuvo que ver en las investigaciones en torno de la compra de 18 MIG-29 y SU- 25 de Bielorrusia, y para ello levantó la reserva de la información brindada por Alberto Venero, uno de los principales testaferros del ex asesor presidencial Montesinos.

El 26 de julio, luego de entrevistarse con Vladimiro Montesinos en la Base Naval del Callao, el congresista Morales presentó el informe final de la Comisión. Según los alcances de dicho informe, el ex presidente Fujimori sería responsable, entre otros temas, de la compra presuntamente sobrevalorada de los aviones MIG-29.

3. Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades cometidas en la Superintendencia Nacional de Aduanas, cuando su titular era Carmen Higaonna Oshiro.

Esta comisión no ha funcionado por que sus miembros no fueron designados.

4. Comisión Investigadora del estado actual del ecosistema “Los Pantanos de Villa”.

El trabajo de esta Comisión –conformada el 3 de mayo de 2001– fue encargado a la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, presidida por la parlamentaria Luz Doris Sánchez Pinedo.

5. Comisión Investigadora del Espionaje Telefónico

El trabajo de esta Comisión fue encargado a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia, que preside el Congresista Marciano Rengifo. La Comisión entregó su informe el 14 de junio de 2001.

6. Comisión Investigadora de los asesinatos políticos y otros delitos acontecidos entre julio de 1985 y noviembre de 2000.

Esta Comisión, conformada el 7 de junio de 2001, estuvo integrada por los Congresistas Luis Iberico, Daniel Estrada, Luz Salgado, Pedro Morales, Luis Guerrero, Ronnie Jurado y César Zumaeta.

B. Subcomisiones investigadoras

La gran cantidad de denuncias constitucionales presentadas en el período 2000-2001 exigió la formación 17 grupos de trabajo para investigar los casos de más de 50 personajes vinculados con el núcleo de corrupción del fujimorismo, entre ex Ministros de Estado, Altos mandos de las Fuerzas Armadas, autoridades judiciales y Congresistas. 7 de estos grupos se abocaron al análisis de distintas denuncias presentadas contra el ex presidente Alberto Fujimori.

- 1. Subcomisión investigadora de la Denuncias Constitucionales contra el Ministro del Interior General EP César Saucedo Sánchez**, integrada por los Congresistas Luis Delgado Aparicio, Elsa Vega y Luis Iberico. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Manuel Masías, Jorge Del Castillo y Manuel Vara Ochoa. El 3 de mayo de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 024-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa por **delito de abuso de autoridad**. El 10 de mayo, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.
- 2. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el Congresista Alberto Kouri Boumachar y contra el asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres**, integrada por los Congresistas Andrés Reggiardo, Miguel Velit y Manuel Masías. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Andrés Reggiardo, Miguel Velit, Manuel Masías y César Acuña. El 26 de enero de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N°**

015-2000-CR, que declara haber lugar a formación de causa y **la Resolución Legislativa N° 016-2000-CR**, que **inhabilita al denunciado en el ejercicio de la función pública hasta por diez años**. El 30 de enero, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.

3. **Subcomisión Investigadora de la Denuncias Constitucionales contra el Vocal Supremo Alejandro Rodríguez Medrano**, integrada por los Congresistas Beatriz Alva, Luis Guerrero y Carlos León. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Luis Guerrero, Beatriz Alva y Carlos León. El 19 de abril de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 020-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa y **la Resolución Legislativa N° 021-2000-CR**, que **suspende al denunciado en el ejercicio de la función pública, por el tiempo que demore el proceso judicial**. El 30 de abril, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.
4. **Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra la ex Fiscal de la Nación Blanca Nélica Colán Maguiño**, integrada por las Congresistas Patricia Donayre, Julia Valenzuela y Elsa Vega (quien finalmente renunciaría a dicha Subcomisión). La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Patricia Donayre y Julia Valenzuela. El 26 de abril de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 023-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa. El 3 de mayo, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.
5. **Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Ministro del Interior General PNP Fernando Dianderas Ottone y el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori**, integrada por los Congresistas Juan Velit, José Elías y Jorge Chávez. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Juan Velit y Jorge Chávez. El 29 de marzo de 2001, esta Subcomisión Investigadora emitió su **Informe Final**, en el cual se consideraba **necesaria la formulación de una Acusación Constitucional** contra los demandados. El 25 de abril de 2001, el Informe Final fue aprobado.

6. **Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori**, integrada por los Congresistas Guido Pennano, Ítalo Marsano, Manuel Masías, Helbert Samalvides y Manuel Vara. El 17 de mayo de 2001, esta Subcomisión presentó su **Informe Final**, el cual pasó a la **Orden del Día** el 5 de junio.

7. **Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori**, integrada por los Congresistas Daniel Estrada, Mercedes Cabanillas y Carmen Lozada. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Daniel Estrada, Mercedes Cabanillas y Juan Velit. El 23 de febrero de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 017-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa, por los **delitos de Incumplimiento de deberes y abandono de cargo**, y la **Resolución Legislativa N° 018-2000-CR**, que inhabilita al denunciado en el ejercicio de toda función pública por diez años. El mismo 23 de febrero, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.

8. **Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Fiscal de la Nación Miguel Aljovín Swayne**, integrada por los Congresistas Gerardo Saavedra, Ronnie Jurado y Guzmán Aguirre. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Gerardo Saavedra, Ronnie Jurado y Guzmán Aguirre. El 16 de mayo de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa**, que declara haber lugar a formación de causa, por los **delitos de omisión, rehusamiento o demora de los actos funcionales, cohecho propio, encubrimiento personal, prevaricato y omisión de ejercicio de la acción penal**. El 28 de mayo, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.

9. **Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el ex Ministro de Defensa Víctor Malca Villanueva**, integrada por los Congresistas Juan Velit, Marianella Monsalve y Rafael Rey. El 20 de abril de 2001, esta Comisión emitió su **Informe Final**, en el que propuso que se formule una acusación constitucional. El mismo día 20, el caso pasó a la Orden del Día. El 2

de mayo de 2001 la Comisión Permanente aprobó la propuesta del congresista Henry Pease para remitir el expediente de este caso al Ministerio Público, puesto que había vencido el plazo de cinco años señalado en el Artículo 99 de la Constitución.

10. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el ex Presidente del Consejo de Ministros Federico Salas-Guevara Schultz, integrada por los Congresistas Carlos Cuaresma, Tito Chocano y Ángel Bartra. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Carlos Cuaresma y Ángel Bartra. El 3 de mayo de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 025-2000-CR**, que desestima el informe de la Subcomisión Acusadora, que propone haber lugar a formación de causa. El 24 de mayo, el caso a la Fiscalía de la Nación.

11. Subcomisión investigadora de la Denuncia Constitucional contra la Contralora General Carmen Higaonna Oshiro, integrada por los Congresistas Elvira De la Puente, Andrés Reggiardo, Eduardo Farah, Milagro Huamán Lu y César Acuña (los dos últimos renunciaron a dicha Subcomisión). El 2 de mayo de 2001, el Informe en mayoría de la Subcomisión Investigadora fue aprobado, en nueva votación. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Elvira De la Puente y Eduardo Farah.

12. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra los Vocales Supremos Alipio Montes de Oca, Víctor R. Castillo Castillo y Luis Serpa Segura, integrada por los Congresistas Ítalo Marsano, Martha Moyano, Willy Serrato, César Zumaeta Flores, Robinson Rivadeneyra y Tito Chocano (los dos últimos renunciaron a dicha Subcomisión). El 15 de marzo de 2001, el Informe en mayoría de la Subcomisión Investigadora fue aprobado. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Ítalo Marsano y Robinson Rivadeneyra.

- 13. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el Congresista de la República Ernesto Gamarra Olivares**, integrada por los Congresistas Henry Pease, Héctor Taco, César Acuña, Carlos Burgos y Manuel Vásquez. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Henry Pease, Héctor Taco, César Acuña, Carlos Burgos y Manuel Vásquez. El 19 de abril de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 022-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa. El 27 de abril, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.
- 14. Subcomisión investigadora de la Denuncia Constitucional contra el ex Congresista de la República Agustín Mantilla Campos**, integrada por los Congresistas Gloria Helfer Palacios, Marianella Monsalve y Ángel Bartra. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Gloria Helfer Palacios, Marianella Monsalve y Ángel Bartra. El 16 de mayo de 2001, el Congreso emitió la **Resolución Legislativa N° 027-2000-CR**, que declara haber lugar a formación de causa, por los **delitos de receptación, cohecho propio y enriquecimiento ilícito**. El 29 de mayo, el caso pasó a la Fiscalía de la Nación.
- 15. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el Magistrado del Tribunal Constitucional José García Marcelo y contra el ex Congresista de la República Óscar Medelius Rodríguez**, integrada por los Congresistas Jorge Del Castillo, Luis Bueno y Anselmo Revilla. El 14 de junio de 2001, fue aprobado el **Informe Final** de la Subcomisión Investigadora, en el que se propone acusar a los denunciados. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Jorge Del Castillo, Luis Bueno y Anselmo Revilla.
- 16. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra el General de División José Villanueva Ruesta, ex Ministro del Interior**, integrada por los Congresistas Manuel Masías, Robinson Rivadeneyra y Martha Moyano. El 7 de junio de 2001, fue presentado el **Informe Final** sobre las Denuncias Nos. 80 y 98, y se procedió a acusar constitucionalmente al General de División José Villanueva Ruesta por el presunto **delito de corrupción de**

funcionarios. El 8 de junio, el Informe pasó al Orden del Día y fue aprobado el 28.

17. Subcomisión investigadora de las Denuncias Constitucionales contra los Congresistas que asistieron a la reunión convocada por el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, los ex Ministros Alberto Pandolfi y Alfredo Quispe, los ex Congresistas Urrelo Guerra, Trelles Montero, Pando Pacheco, Medelius Rodríguez, Ruiz Dávila, Espichán Tumay, Mellado Céspedes y Siura Céspedes, y los congresistas Salgado Rubianes de Paredes, Lozada de Gamboa, Marcenaro Frers, Velit Núñez, Joy Way Rojas, Amorín Bueno y Blanco Oropeza, y los Vocales Supremos Luis Serpa Segura y Carlos Bringas, integrada por los Congresistas Héctor Taco, Luis Iberico, Luis Delgado Aparicio (en reemplazo de la renunciante Martha Moyano), Cecilia Martínez y Gloria Helfer. La Subcomisión Acusadora del caso estuvo conformada por Héctor Taco, Luis Iberico y Gloria Helfer. El 14 de junio de 2001, fue aprobado el **Informe Final** en Mayoría, respecto de las Denuncias Nos. 108, 109 y 110, con sus conclusiones 1 y 3. El 28 de junio, fue aprobado el **Informe Final** respecto de la Denuncia N° 116, que propone acusar al Congresista Víctor Joy Way y a los señores Luis Serpa y Carlos Bringas.

Procedimientos de Acusación Constitucional

Estos procedimientos se llevan a cabo para examinar las denuncias que, ante presuntos delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se presentan contra los funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99° de la Constitución, es decir, el Presidente de la República, Congresistas, Ministros de Estado, magistrados del Tribunal Constitucional, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, Vocales de la Corte Suprema, Fiscales Supremos, Defensor del Pueblo y Contralor General.

En el período que comprende el tiempo transcurrido entre julio de 2000 y julio de 2001, se presentaron 161 Acusaciones Constitucionales, de las cuales 43 siguieron el trámite respectivo. Ello obligó a la Comisión Permanente a reunir las Subcomisiones Investigadoras ya detalladas en el punto anterior. En 6 ocasiones, luego de aprobar los informes finales de esas subcomisiones, el Congreso designó Subcomisiones Acusadoras para que resolvieran las denuncias correspondientes. El ex presidente Alberto Fujimori tiene 7 acusaciones constitucionales.

Cabe indicar que en el periodo 2000-2001, se recibieron 9 solicitudes para el Levantamiento del Fuero Parlamentario. De ellas, una fue aprobada por la Comisión Permanente y ocho fueron resueltas por la Comisión de Constitución y Reglamento, que en su informe recomendó que dichas solicitudes se desestimaran y se archivaran.

Procedimiento de Control sobre la Legislación de Urgencia

Los Decretos de Urgencia son los dispositivos que aceleran las decisiones que tienen que ver, entre otras cosas, con la gestión económica del Estado. Dichas normas sólo proceden cuando así lo exige el interés nacional; son dictadas por el Presidente de la República pero deben proceder con cargo de dar cuenta al Congreso, que puede decidir su modificación o derogación.

El procedimiento de control de los decretos de urgencia está normado por el Reglamento del Congreso en su artículo 91°. De conformidad con dicho artículo, los decretos de urgencia que llegan al Congreso pasan –a través de la Oficina de Trámite Documentario –a la Comisión de Constitución y Reglamento.

En el período anual 2000-2001, llegaron al Congreso 153 Decretos de Urgencia, pero la Oficina de Trámite Documentario no recibió ningún dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento; es decir, que la calificación que hizo la Comisión de cada Decreto de Urgencia siempre fue positiva.

Procedimiento de Tratados Internacionales Ejecutivos.

Según el artículo 56° de la Constitución, los Tratados Internacionales deben recibir la aprobación del Congreso cuando tratan sobre derechos humanos, soberanía, dominio e integridad del Estado, defensa nacional, obligaciones financieras del Estado, o cuando incluyen compromisos de reforma legislativa.

Durante el período parlamentario 2000-2001, al Congreso ingresaron para conocimiento 35 Tratados Internacionales, que fueron sometidos posteriormente a la respectiva revisión y calificación.

4. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONGRESO

4.1. Cambios en el Servicio Parlamentario

Con la proclamación por el Congreso de su Presidente como Presidente de la República, el Director General Parlamentario José Elice fue llamado por el Presidente Paniagua para ocupar el cargo de Secretario de la Presidencia. Con licencia otorgada por el Congreso, el señor Elice pasó a cumplir las funciones encargadas por el jefe del gobierno de transición, las que desempeña hasta el cierre de este documento. La Dirección General Parlamentaria pasó a cargo de Hugo Rovira, quien hasta entonces se desempeñaba como Director de Relatoría y Agenda. El señor Rovira ha sido reemplazado en su cargo por el Director de la Redacción del Acta, Javier Ángeles, quien a su vez ha sido reemplazado por Grofer Rengifo.

4.2. Cambios en la Administración del Congreso

Desde el 2 de julio de 2000 hasta el 1 de abril de 2001 la Gerencia General del Congreso estuvo ocupada por Gabriel Ferrer. Luego del concurso de evaluación correspondiente, el nuevo Gerente General del Congreso, Juan Carlos Paz, asumió el cargo el 2 de abril de 2001. Otros cambios importantes en la administración se dieron en las siguientes instancias:

- Oficina de Organización, Métodos y Procedimientos: R. Nilsson fue reemplazado por J. Cuba el 2 de julio de 2001.
- Gerencia de Recursos Humanos: Estanislao Kobylinski fue reemplazado por Pilar Pajares el 21 de mayo de 2001.
- Gerencia de Contabilidad y Tesorería: M. Lucero fue reemplazado por G. Palomino el 21 de mayo de 2001.
- Gerencia de Servicios Generales: Enrique Caravedo fue reemplazado por Hugo Suero el 16 de mayo de 2001.

4.3. Presupuesto: gestión de los recursos del Congreso

Año 2000

El Presupuesto Institucional modificado por toda fuente de financiamiento para el año 2000 ascendió a S/.289 053 718,00, de los cuales durante la Primera Legislatura del Período 2000-2001 (período agosto - diciembre 2000) se ejecutaron S/.126 404 174,00, lo que representa el 43,32% del total.

Año 2001

El marco presupuestal de apertura, ascendiente a S/.298 823 975,00, fue recortado en S/.10 505 693,00, en virtud del Decreto de Urgencia No. 128-2000 de “Racionalidad y Limite en el Gasto Público”, por lo que quedó reducido a S/.288 258 282,00.

De los S/.10 565 693,00 transferidos, S/.5 090 287,00 corresponden a gastos corrientes y S/.5 475 406,00 a otros gastos de capital (D.S. N° 002-2001-EF).

El monto ejecutado en la Segunda Legislatura (enero – julio de 2001) asciende a S/.175 213 537,84, que representa el 60.78 % del presupuesto para el 2001.

Si comparamos la ejecución del gasto entre ambos períodos, existe una diferencia de S/.48 809 363,52 a favor de la segunda legislatura, lo que se justifica por comprender

ésta un mayor período de 7 meses contra 5 de aquella y por haberse asumido mayores gastos en liquidaciones (pago por CTS).

4.3.1 Redefinición del Presupuesto de acuerdo con las políticas de austeridad dadas por el Congreso.

En Agosto de 2000 se hicieron una serie de ajustes presupuestales, en aplicación del Decreto de Urgencia No. 058-2000, donde se dictan medidas extraordinarias en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el año fiscal 2000, orientadas a equilibrar las cuentas fiscales y racionalizar el gasto.

Igualmente se hicieron una serie de ajustes presupuestales por el recorte experimentado mediante el Decreto de Urgencia No. 128-2000, racionalizando el gasto en actividades complementarias a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, aprobada por el Decreto Ley No. 909.

Ante la convocatoria de un nuevo proceso electoral, el Congreso de la República debió asumir cubrirlos con los recursos autorizados para el 2001 reformulando su presupuesto. Los gastos no previstos se calcularon en un monto aproximado a los S/. 19 302 087,00, lo que la Mesa Directiva hizo conocer a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio N° 563-2000-CR/OM.

4.3.2 Gasto del Congreso en Comisiones y Subcomisiones Investigadoras

A partir de la Segunda Legislatura del año 2000, el Congreso debió atender gastos adicionales para cumplir con el mandato constitucional de fiscalizar los actos de la administración y de las autoridades del Estado. Ante esa situación, y tomando debida cuenta de las medidas de austeridad impuestas por el gobierno, nuestra institución emprendió una lucha frontal contra la corrupción y adoptó las acciones necesarias para normalizar la institucionalidad democrática del país.

Entre noviembre de 2000 y julio de 2001, los gastos de las Comisiones de Investigación y de las Subcomisiones extraordinarias ascendieron al monto total de 4 millones 754 mil 988 nuevos soles, que –sumado a la proyección establecida a diciembre de 2001– da como resultado un total acumulado de 6 millones 981 mil 143 nuevos soles. De todas las comisiones agrupadas, la Comisión Waisman, encargada de investigar el origen de las cuentas de Vladimiro Montesinos, fue la que más recursos utilizó: un total acumulado de 3 millones 323 mil 294 nuevos soles.

4.4. Directivas, normas y reglamentos administrativos.

El funcionamiento administrativo del Congreso se rige por el Reglamento del Congreso, que tiene fuerza de ley, y por las directivas, normas y reglamentos que la misma institución emite, según sus necesidades internas. Durante el período parlamentario 2000 – 2001 las principales regulaciones administrativas internas han sido las siguientes:

Directivas:

Directiva No. 05 –2000-GG/C, Procedimientos de Almacén.

En esta directiva se establecen las normas, procedimientos y responsabilidades para el almacenamiento, custodia, distribución y control de los bienes adquiridos por el Congreso de la República.

Directiva No. 07-2000-GG/CR, Procedimientos para Administrar los vehículos y el servicio de transporte.

Es un documento normativo de gestión interna que rige la aplicación adecuada de los procedimientos para la prestación de servicio de transporte así como para el uso de mantenimiento reparación custodia seguridad control.

Directiva No. 08-2000-GG/CR, Procedimientos para la Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios y Obras.

Esta directiva establece las normas complementarias a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, a fin de regular los procedimientos y responsabilidades de las diferentes unidades en ejecución de las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras.

Directiva N° 002-2001-GG/CR, Procedimientos para la formulación de planillas de remuneraciones, bonificaciones, pensiones y racionamiento.

En este documento se establecen los procedimientos internos para la formulación y aprobación de las planillas de pago de remuneraciones, bonificaciones especiales y gratificaciones de los Congresistas; de las planillas de remuneraciones, bonificaciones especiales por vacaciones y escolaridad, de racionamiento y gratificaciones del personal activo y de las planillas de pensiones, de bonificaciones por escolaridad y por vacaciones de los pensionistas; del Congreso de la República así como para la emisión de las respectivas boletas de pago, los certificados de retenciones del impuesto a la renta y la presentación de información sobre planillas de pago.

Directiva No. 03 –2001- GG/CR, Procedimientos para el control de Asistencia y Permanencia, Vacaciones, Permisos y Licencias Laborales.

En esta directiva se establecen los procedimientos internos para el control de asistencia y permanencia, para la programación y uso físico de vacaciones, para solicitudes y autorizaciones de permisos y licencias laborales del personal del Congreso de la República.

Directiva del Programa de Prácticas pre - profesionales.

El documento determina las características del programa de prácticas pre-profesionales para los estudiantes y egresados de universidades e institutos superiores y establece que se desarrolle únicamente en las unidades orgánicas del Servicio Parlamentario.

Reglamentos:

Reglamento de Altas, Bajas y Ventas del Patrimonio Mobiliario del Congreso de la República.

Establecer las normas y procedimientos que regirán el alta, la baja y los destinos del patrimonio mobiliario de la institución.

Normas para el uso y aplicación de la información en la Intranet del Congreso.

Define los procedimientos administrativos y técnicos para que los usuarios del Congreso utilicen y operen en la Intranet, con la utilización de tecnología que permita una fácil consulta de información de carácter interno de la institución, permitiendo su publicación e intercambio de información de los órganos del Servicio Parlamentario.

Normas para la publicación de información en la página web del Congreso.

Define las normas y políticas a ser observadas por los usuarios de la institución que utilicen los servicios de publicación en páginas web para ofrecer algún tipo de información a los usuarios.

4.5. Convenios celebrados por el Congreso de la República en el Período Legislativo 2000 – 2001

Durante el Período Legislativo 2000 – 2001, el Congreso de la República celebró los siguientes convenios de cooperación:

Convenio Especifico de Cooperación Técnica para la ejecución de una obra entre el Congreso de La República y la Universidad Nacional de Ingeniería, UNI.

Por medio de este documento se establecen las condiciones en las que se realizará la ejecución, bajo el sistema de suma alzada, de la construcción de una cisterna y la realización de trabajos complementarios en el Palacio Legislativo.

Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Congreso de la República.

Este convenio establece las bases de la cooperación entre el Congreso de la República y el INEI, a fin de que este último brinde al primero un servicio de respaldo informático, con el fin de implantar un plan de Contingencias Informáticas.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Congreso de la República y el Registro Nacional de Identificación y el Estado Civil (RENIEC).

Se celebró este convenio con el fin de determinar los alcances del suministro de información que el RENIEC brindará al Congreso de la República, a fin de que éste último cuente con un mecanismo de comprobación de datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de Personas Naturales.

Convenio de Cooperación Técnica e Interinstitucional entre el Congreso de la República y el Instituto Nacional de Cultura, INC.

Este convenio tiene como fin la consolidación y supervisión de los trabajos de arqueología y de restauración de los muros coloniales encontrados en el sótano del Palacio Legislativo.

Convenio entre el Congreso de la República y el Patronato del Parque de las Leyendas.

Por medio de este convenio, el Congreso de la República formalizó la adopción de dos pumas en el marco de la campaña “Adopta un Animal”, organizada por el Patronato del Parque de las Leyendas para captar recursos suficientes para su adecuada administración y el cumplimiento de sus fines sociales, de esparcimiento y de recreación cultural.

4.6. Nivelación de pensiones de ex - parlamentarios

Atendiendo al sentido de equidad y justicia dispuesto por sentencia del Tribunal Constitucional, el 3 de julio 2001 mediante el Acuerdo de Mesa N° 436-2000-2001/MESA-CR, se acordó otorgar a los ex Parlamentarios pensionistas, cuyas pensiones se regulan por el Decreto Ley N° 20530, un complemento a su monto de pensión hasta alcanzar el equivalente al sueldo de los congresistas en ejercicio, más lo que se percibe por concepto de función congresal. Esta medida entró en vigencia a partir del 1° de julio 2001 beneficiando a 214 pensionistas ex parlamentarios.

5. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Las obras de infraestructura realizadas en el Congreso durante el Período Parlamentario 2000 – 2001 han tenido como objetivo devolverle al Palacio Legislativo su estructura y función originales. Esta rehabilitación de la sede del Congreso ha sido hecha no sólo con la finalidad de devolverle al Palacio su prestancia original, perdida por la tugurización que fue sufriendo a lo largo de los años para hacerlo nuevamente el centro real del quehacer parlamentario.

Las principales obras realizadas durante el período 2000 – 2001 han sido:

5.1. La habilitación del Salón del Consejo Directivo

El tamaño de la sala en la que venían desarrollándose las sesiones del Consejo Directivo del Congreso resultaba insuficiente desde hace ya bastante tiempo para albergar adecuadamente a los asistentes. A dichas reuniones asisten no sólo los congresistas miembros y sus asesores, sino también periodistas (por tratarse en ellas temas de interés para la ciudadanía), por lo que se había hecho necesaria la habilitación de un espacio más amplio. A pedido del Presidente del Congreso, se evaluaron distintas alternativas, y se optó finalmente por ampliar la sala original. La ampliación se hizo integrando la Sala del Consejo Directivo con lo que fueron las oficinas de la Dirección General Parlamentaria y la Sala Carlos Torres y Torres Lara.

5.2. La habilitación de la Dirección General Parlamentaria

Las oficinas de la Dirección General Parlamentaria, que funcionaban en el primer piso del Palacio Legislativo, espacio que ocupa ahora la nueva Sala del Consejo, han sido reubicadas en el sótano del Congreso, en parte de la zona que correspondía al también reubicado Archivo Parlamentario. Las nuevas instalaciones de la Dirección General Parlamentaria, espaciosas, modernas y

funcionales, forman parte del amplio plan de recuperación de los sótanos del Congreso impulsado por la Mesa Directiva.

5.3. La habilitación de la Sala Mohme

La gran cantidad de periodistas que acude diariamente al Congreso demanda el cambio de la actual Sala de Cronistas por un espacio más grande. El proyecto de la nueva Sala Mohme es integrar la actual Sala de Cronistas con las que fueron las oficinas de la Tercera Vicepresidencia, para lograr un espacio más amplio, más adecuado que el actual para el cumplimiento de su labor y con un ambiente lo suficientemente amplio para realizar conferencias de prensa.

5.4. La reubicación de las oficinas de la Tercera Vicepresidencia

La Tercera Vicepresidencia ha sido reubicada en los ambientes ocupados antes por la Sala de Edecanes y la mitad del área que ocupaban los asesores de la Presidencia. Los trabajos fueron realizados por el Departamento de Mantenimiento y Asesoría Técnica del Congreso.

5.5 La habilitación de una sala de exhibición de las medallas y los obsequios recibidos por el Congreso.

En vista de la existencia de dos nuevos comedores en el Palacio Legislativo, la Mesa Directiva consideró conveniente rescatar el espacio ocupado por la antigua cocina del Congreso, en el que se ha habilitado una sala especial para exhibir las medallas y los obsequios recibidos por el Congreso a lo largo de su historia.

5.6. La habilitación de las nuevas salas de reuniones para congresistas.

Hasta hace muy poco los congresistas no tenían, aparte del Hemiciclo, un lugar en el cual pudieran reunirse, por lo que tenían que improvisar sus reuniones de trabajo, discusión o coordinación en los pasillos. Ahora, por iniciativa de la Mesa

Directiva, los congresistas cuentan con cuatro nuevas salas de reunión, acondicionadas en los ambientes antes destinados a las oficinas de los asesores de la Presidencia y a las oficinas de la Segunda Vicepresidencia y de sus asesores. Las Salas ‘Jorge Basadre’, ‘Víctor Andrés Belaunde’, ‘José Carlos Mariátegui’ y ‘Víctor Raúl Haya de la Torre’ se encuentran a disposición de los congresistas no sólo los días de sesión plenaria sino para cualquier momento en que las necesiten.

5.7. La habilitación de un museo de sitio en la Sala Víctor Andrés Belaunde.

En la Sala Belaunde se ha dispuesto además una escalera que comunica con el sótano en el que han sido hallados restos arqueológicos del período colonial. Esta escalera posibilita el acceso a lo que será próximamente un museo de sitio en el que podrá apreciarse una completa explicación acerca de los restos existentes en las bases del Palacio Legislativo, los que vienen siendo investigados por un equipo de arqueólogos.

5.8. Recuperación del patrimonio cultural del Congreso.

En el periodo 2000-2001, fueron restauradas –gracias al convenio suscrito con la Escuela de Bellas Artes– 68 de las 160 pinturas que adornan la Galería de los Presidentes. Para hacer posible esa tarea se implementó un taller móvil, que estuvo a cargo de profesionales de dicha Escuela.

Los marcos de los retratos de Ramón Castilla y Manuel Candamo, que adornan el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, también fueron restaurados y curados.

En ese mismo lugar, fue recuperado –gracias a la asesoría de expertos del Instituto Nacional de Cultura– el color original de los balaustres y de las curules.

En la Sala Mariátegui, se retiró la alfombra con que estaba tapizado el piso para recuperar las baldosas originales.

Otra recuperación importante fue la del fresco del pintor peruano Carlos Quispez Asín, pintado en 1942 y que se encuentra ubicado en una de las paredes de la actual Sala del Consejo Directivo.

6. El Congreso y la sociedad

6.1. Labor del Comité de Apoyo del Congreso (ex Comité de Damas)

El Comité de Apoyo del Congreso de la República era conocido anteriormente como Comité de Damas, cuando se daba por sentado que quienes integraban el Congreso eran de género masculino, y, por tanto, el Comité estaba conformado casi siempre por las esposas de los congresistas.

Ahora en cambio, el Congreso de la República cuenta con porcentaje significativo de congresistas mujeres, y el Comité es concebido como un conjunto de personas integrados por las esposas y familiares de los señores y señoras congresistas.

Su labor de proyección social del Congreso de la República, comprende la ayuda a albergues, centros de salud, colegios y otras instituciones que atienden a niños, niñas y adultos mayores en situación de riesgo o abandono social, económico o moral, a quienes asiste regularmente en fechas como el Día del Anciano, Día de la Madre, Navidad, así como en campañas de salud y de inicio del año escolar. También realiza actividades internas para bienestar del personal del Congreso.

Financia su labor con recursos provenientes del aporte voluntario de sus miembros y de otras personas o instituciones, quienes colaboran con donaciones pecuniarias o en especie.

Juntas directivas

Periodo agosto – noviembre. Martha Altuve Hildebrandt (presidenta), Pilar de Delgado Aparicio (1ra. Vicepresidenta), Karina de Kouri (2da. Vicepresidenta),

Sylvia de Torres (asesora), Rosa de Blanco (secretaria), Cecilia de Pennano (pro secretaria), Liliana Poblete de Velít (tesorera), Marcela de León (pro tesorera), Beatriz de Amorín, María Luisa de Marsano, María de Manrique, Flor de Gonzales, Liliana Serpa de Velit, Emma de Martínez, Mirasol de Reátegui (vocales).

Té benéfico

Con la finalidad de recaudar fondos para la Posadita de El Buen Pastor (albergue para niños y madres con VIH – SIDA) y otras instituciones como el albergue de las Hermanas de Calcuta y la Asociación de ex pacientes de Lepra “20 de Enero”, se realizó el 26 de octubre de 2000 un té benéfico, en el centro de esparcimiento de la Marina de Guerra del Perú.

Día del anciano

Se visitó el Hogar Geriátrico “San Vicente de Paúl”, donde se entregaron obsequios a los 180 ancianos.

Campaña de salud

Se entregaron medicinas donadas por los laboratorios Alafarpe, Pharmacia & Upjohn, Schering Peruana S.A., Roche Q.F.S.A. y artículos de aseo personal y alimentos adquiridos por el Comité. Se visitaron las instituciones de: Comité de Damas voluntarias del hospital “Dos de Mayo”, Maternidad de Lima, Albergue de las hermanas de Calcuta, Asociación “20 de Enero” de los ex pacientes de Lepra, Posadita de El Buen Pastor, niña Gabriela Bances García y el Sr. Jimmy Ramos Salinas (hospital Honorio Delgado de Arequipa).

Junta directiva

Periodo diciembre 2000-julio 2001: Sra. Rocío del Carmen de Masías (presidenta), Pilar de Delgado Aparicio (1ra. Vicepresidenta), Cecilia de Pennano (2da.

Vicepresidenta), Rosa de Blanco (secretaria), María el Rocío de Elías (pro secretaria), Liliana Poblete de Velít (tesorera), María Luisa de Marsano (pro tesorera), María de Manrique, Flor de Gonzales, Irma de Torres, Leslie de Saavedra, Liliana Serpa de Velít y Emma de Martínez (vocales).

Actividades

Navidad en el Congreso

El viernes 20 de diciembre de 2000, se llevó a cabo la celebración navideña, en la cual el Comité de Apoyo realizó el sorteo para los trabajadores con los 111 obsequios donados por los Señores Congresistas

Día de la Madre en el Congreso

En la ceremonia realizada en el Hemiciclo Porras Barrenechea por el Día de la Madre, el Comité de Apoyo sorteó 6 artefactos eléctricos entre el personal del Congreso.

Atenciones benéficas

En la Maternidad de Lima, el Albergue de madres adolescentes “Nuestra Señora de la Paz” y el Pabellón de Maternidad del Hospital “Cayetano Heredia”

Campaña de salud

Se coordinó con las autoridades y equipos del Programa de Voluntariado de centros de salud, hospitales y albergues para realizar una labor más eficiente. Quedó establecido que se continuaría canalizando la asistencia de acuerdo a la ocurrencia de las necesidades. Se visitó: la Dirección de Salud III Lima Norte, San Martín de Porras, para las atenciones a los damnificados de San Diego. El Albergue de las Hermanas de la Caridad (Congregación Hermanas de Calcuta).- En esta institución, que alberga a niños, niñas y adultos con discapacidad mental parcial y total, se hizo entrega de medicinas y otros productos.

Campaña escolar

Esta campaña fue financiada con fondos recaudados por la directiva anterior y los cupones escolares adquiridos por las señoras que colaboraron voluntariamente. Se prepararon 1,300 bolsas escolares con lápices, lapiceros y cuadernos que fueron distribuidos en:

Callao: Centros Educativos “San Vicente” y “Agustín de Hipona”.

Chosica: En la cuna maternal del mercado central de Chosica, el comedor parroquial “San Martín” en Ricardo Palma, los centros educativos de Parca y Cuspanca en Santa Eulalia.

Huaycán: Centro de educación especial No. 15, Centro primario No. 1279 y el Centro de educación inicial No. 213

Campoy: Cerrito de Campoy.

Damnificados con el terremoto de Arequipa

La Sra. Rocío de Masías, presidenta del Comité de Apoyo, hizo entrega de chompas a los damnificados por el terremoto en su visita a Arequipa el 29 de junio. Se convocó al personal del Congreso a participar en la Campaña de Solidaridad con los damnificados del Sur. Se recaudaron donaciones de ropa, alimentos, carpas, frazadas y S/. 19 559,94 de las aportaciones de los trabajadores del Congreso. Este dinero fue usado para comprar alimentos,

calzado y baldes Las atenciones fueron programas considerando el pedido de los damnificados de Punta de Bombón al Dr. Manuel Masías Oyanguren, tercer Vicepresidente del Congreso y del alcalde de la Municipalidad de Moquegua a la Sra. Rocío de Masías, Presidenta del Comité de Apoyo.

6.2. Labor cultural

6.2.1. Dirección de Trabajo en Cultura.

La Dirección de Trabajo en Cultura del Congreso de la República cumple con la labor de promover las diversas manifestaciones de la cultura a un sector cada vez más amplio de la población a través de la organización de ciclos de conferencias, la publicación de libros y la realización de programas de televisión que son luego editados en formato VHS.

A. Cursos, conversatorios y conferencias.

Durante el período legislativo 2000 – 2001 se llevaron a cabo las ediciones séptima y octava del Ciclo de Conferencias “El Perú en los albores del siglo XXI”, para las que la Dirección de Cultura del Congreso de la República logró convocar a connotados artistas e intelectuales, quienes disertaron sobre diversos asuntos de interés general, abarcando un amplio rango de temas, desde historia literatura peruana hasta los últimos avances de la biología genética.

Entre setiembre y diciembre de 2000 se realizó el Séptimo Ciclo de Conferencias “El Perú en los albores del siglo XXI”. En dicho ciclo estuvieron presentes especialistas de diversas ramas del conocimiento. Antonio Brack disertó sobre la biodiversidad y el desarrollo nacional, Ducio Bonavia sobre los camélidos sudamericanos y José Espinoza sobre el genoma humano. Felipe Mac Gregor ofreció diversos alcances sobre el desarrollo de una cultura de paz para el Perú. Eugenio Chang-Rodríguez ofreció un panorama de la lengua que hablan los hispanos en los Estados Unidos, Luis Jaime Cisneros analizó el lenguaje de Ricardo Palma, Américo Ferrari evocó a

los poetas peruanos del siglo XX y Estuardo Núñez la vida política y literaria del Perú de los años 20 y las relaciones que se establecieron entre ambos mundos.

La octava edición del ciclo se realizó entre marzo y julio de 2001 con la presencia de José Antonio del Busto, quien hizo una semblanza del Inca Túpac Yupanqui como descubridor de Oceanía. José Agustín de la Puente habló de la vida cotidiana y la formación histórica del Perú, y María Emma Mannarelli sobre temas de historia de la vida cotidiana, en su conferencia “Espacios domésticos y públicos: mujeres y hombres en la historia del Perú”. Teodoro Hampe hizo una semblanza de Miguel Grau, el político y Percy Cayo dio una visión histórica de los límites del Perú, mientras que Tomás Unger hizo una introducción a la historia de las comunicaciones. Lo propio hizo José Miguel Oviedo al analizar el papel de la crítica y la historia en el estudio de la literatura hispanoamericana. También hubo análisis y semblanzas de escritores –de Abraham Valdelomar por Wáshington Delgado y de Flora Tristán por Patricia de Souza– y de filósofos – la relación entre filosofía y política en la obra de Francisco Bilbao hecha por David Sobrevilla– así como panoramas ambiciosos como la disertación de Francisco Miró Quesada Cantuarias sobre la razón y la humanización del mundo.

B. Fondo Editorial del Congreso de la República.

La Dirección de Trabajo en Cultura a través del Fondo Editorial publicó durante el periodo Julio 2000 – Junio 2001, veinte nuevos títulos en veintinueve volúmenes. Estos títulos son:

En la serie “Visiones del Perú”:

1. Patrimonio cultural del Perú (2 volúmenes). Macera, Lumbreras, Millones y otros. Noviembre de 2000.
2. El Perú en los albores del siglo XXI, volumen 4. Salvador, Gregorio, Zavaleta y otros. Noviembre de 2000.
3. La huella de Italia en el Perú. Manuel Zanutelli Rosas. Enero de 2001.

4. Juan Francisco Valega y la Lima de su tiempo. Javier Mariátegui. Enero de 2001.
5. La presencia europea en el Perú. Giovanni Bonfiglio. Marzo de 2001.
6. Historia de la cultura peruana (2 volúmenes). Rostworowski, De Trazegnies, Lumbreras y otros. Mayo de 2001.
7. Dioses y demonios del Cuzco. Tomoeda, Millones y Kato. Junio de 2001.

En la serie “El Congreso – Documentos Parlamentarios”:

8. Capital conocimiento. Ciencia y tecnología para el desarrollo. Rafael Urrelo. Julio de 2000.
9. La juramentación de los Presidentes de la República ante el Congreso del Perú (1823 – 2000). Teodoro Hampe Martínez. Octubre de 2000.
10. Parlamento y sociedad en el Perú. Siglo XIX (1861 – 1899), volúmenes 5, 6, 7 y 8. Pablo Macera. Diciembre de 2000.
11. Los centros de innovación tecnológica. Comisión de Ciencia y Tecnología. Diciembre de 2000.
12. El Congreso del Perú: un modelo de modernización. José Cevalco Piedra. Diciembre de 2000.
13. Los Decretos Legislativos en el Perú. Sobre su control y aplicación en el Perú y en la legislación comparada. Patricia Donayre. Julio de 2001.

En la serie “Ediciones conmemorativas”:

14. Temas de derecho. Homenaje a José León Barandiarán. 3 volúmenes. Bedoya, Bacacorzo, Ruiz Eldredge y otros. Julio de 2000.
15. Herederos del dragón. Humberto Rodríguez Pastor. Octubre de 2000.
16. La historia personal de mis libros. Alfredo Bryce Echenique. Diciembre de 2000.
17. Breve historia de los negros del Perú. José Antonio del Busto. Febrero de 2001.
18. Cien años de Luis Alberto Sánchez. Castro, Cisneros, Macera y otros. Febrero de 2001.
19. Obras escogidas de Francisco García Calderón. 3 volúmenes.

En la serie “Boletines y folletos”:

20. Boletín bibliográfico 4. Nuevas adquisiciones 1999 – 2000. Biblioteca del Congreso de la República. Junio de 2001.

Debido a su elevada demanda, también fueron reeditados otros veinte títulos, entre los que destacan los primeros títulos del Fondo Editorial del Congreso, Anales de la Inquisición de Lima, obra clásica de Ricardo Palma y El Tribunal de la Inquisición de Fernando Ayllón, así como los dos volúmenes de Valdelomar por él mismo, editados por Ricardo Silva Santisteban, y Dioses familiares, análisis de las festividades religiosas populares del antropólogo Luis Millones.

C. Producciones para televisión y material audiovisual

El Área de Televisión de la Dirección de Trabajo en Cultura produjo, durante el período legislativo, tres documentales para la televisión que fueron transmitidos por Televisión Nacional del Perú, Canal 7:

- La juramentación de los Presidentes de la República ante el Congreso, documental de 10 minutos realizado para acompañar la muestra que la Dirección de Trabajo en Cultura organizó sobre el tema, emitido el 12 de agosto del 2000.
- Mujer y poder en el Perú: avances legislativos al 2000, documental de dieciséis minutos sobre el esfuerzo del Congreso peruano por dotar a la mujer y peruana de un marco legal que promueva su desarrollo con equidad e igualdad de oportunidades. Este informe, realizado en coproducción con TNP, fue difundido por Canal 7 el 8 de marzo de 2001.
- Presencia italiana en el Perú, documental para televisión de una hora de duración –realizado en el marco de la conmemoración de la inmigración italiana que realizó el Congreso— reúne testimonios y documentos sobre la influencia de la inmigración italiana. En nuestra sociedad, fue coproducido con Televisión Nacional del Perú y emitido los días 22 de abril y 5 de mayo de 2001.

Asimismo, fueron producidos en vídeo tres nuevos títulos. El primero de ellos, el documental Presencia italiana en el Perú. Los otros dos, correspondientes a conferencias del ciclo “El Perú en los albores del siglo XX”: Biodiversidad y ambiente en el Perú, contiene conferencias de Antonio Brack y Duccio Bonavia, con el que se inauguró en febrero de 2001 una serie dedicada a crear conciencia sobre la problemática de la conservación del medio ambiente. El otro, Literatura peruana III, editado en julio de 2001, reúne un documental biográfico sobre Abraham Valdelomar y la conferencia de Washington Delgado “El posmodernismo de Abraham Valdelomar, una mirada anacrónica”.

También fueron reeditados los vídeos Patrimonio Cultural de la Nación, Literatura peruana I y II, con conferencias de Alfredo Bryce Echenique y Edgar O’Hara y de José Antonio Mazzotti y Carlos Eduardo Zavaleta, La norma culta y el español de América II, con conferencias de Eugenio Chang-Rodríguez y Luis Jaime Cisneros y Tradiciones culturales e identidad en el Perú, I y II, con conferencias de Max Hernández, Nelson Manrique, Manuel Marzal y Alejandro Ortiz Rescaniere.

D. Donaciones y ventas

Cumpliendo con la labor de difusión cultural de la Dirección de Trabajo en Cultura, el volumen de donaciones entre julio del 2000 a junio del 2001 alcanzó la cifra de 38 114 ejemplares. Con un promedio de donación de 3176 libros al mes —en respuesta a una demanda cada vez mayor de libros del Congreso de parte no sólo de entidades del gobierno, sino también de embajadas, bibliotecas de universidades, bibliotecas de cárceles, colegios, instituciones religiosas, bibliotecas parroquiales, congresistas e intelectuales del medio— el Fondo Editorial del Congreso es uno de los principales impulsores de la cultura en el Perú.

Al mismo tiempo, la evolución de la gestión de ventas de las publicaciones del Fondo Editorial ha sido favorable. Durante el período en cuestión se han vendido 6360 ejemplares por un total de S/. 195 965,00, es decir que se vendió un promedio mensual de 530 ejemplares por un importe aproximado de S/. 16 330,00.

Asimismo, el volumen total de ejemplares vendidos durante dicho periodo permitió la reimpresión de varios títulos de nuestras series: Hechiceras, beatas y expósitas de María Emma Manarelli, los Anales de la Inquisición de Ricardo Palma y la obra recopilatoria Archivo digital de leyes.

El fondo revolvente del Fondo Editorial del Congreso de la República (constituido por lo directamente recaudado por la venta de las publicaciones) permitió la compra de una computadora Macintosh. También fue financiado con cargo al mismo fondo el pago por los derechos de autor del libro Dioses y Demonios del Cuzco de Hiroyasu Tomoeda, Luis Millones y Takahiro Kato, el pago por los servicios de corrección del libro La Sangre del Cóndor, el pago por la impresión de dos afiches de publicidad de los libros Historia de la Cultura Peruana y el antes mencionado Dioses y Demonios del Cuzco y permitió la realización de cinco conferencias del Ciclo El Perú en los Albores del Siglo XXI.

Por otro lado, se ha comprometido el pago por los derechos de autor y los servicios de transcripción del libro *Diego de Salinas Primer Doctor en Leyes* por la Universidad Mayor de San Marcos, la publicación del libro *Ciudades en el Tiempo* de Antonio Cisneros para ser aplicado con cargo al fondo revolvente.

Las ventas de los libros del Congreso mostraron durante el periodo de julio a diciembre de 2000 una tendencia creciente debido a que el Fondo Editorial participó en varias ferias: la Primera Feria del Lector “Época 2000”, la V Feria Internacional del Libro, la Feria Escolar del Libro del Colegio Franco-Peruano, y la Feria del Libro del Colegio Isabel Flores de Oliva. El Fondo Editorial participó también en la XXI Feria del Libro “Ricardo Palma”, del 22 de noviembre al 9 de diciembre del 2000, donde llegaron a venderse 693 ejemplares, lo que arrojó un ingreso de S/. 15 952,50. Del 22 de junio al 8 de julio de 2001, el Fondo Editorial participó también en la Sexta Feria Internacional de Libro organizada por La Cámara Peruana del Libro, donde se obtuvo un resultado sumamente favorable, con una venta de 916 ejemplares por un monto de S/. 24 427,50.

Este incremento en las ventas de nuestros libros ha sido posible gracias a que se captaron nuevos puntos de distribución, se incrementaron las ventas directas realizadas en las oficinas del Fondo Editorial, y a que se implementó un sistema de venta directa de libros para los trabajadores del Congreso a través de los descuentos por planilla. No deja de ser importante el prestigio que han ido logrando las ediciones del Congreso, lo que se ha visto reflejado en una cada vez mayor difusión periodística de nuestro trabajo; esto, unido a la calidad no sólo del contenido sino también del diseño y la calidad de nuestras ediciones, nos ha permitido ganar el favor de un público cada vez más amplio.

E. Títulos en prensa

Al cierre de esta edición, el Fondo Editorial tiene en prensa los siguientes libros:

- *La sangre del cóndor*, de Mario Polia

- *El Perú en los albores del siglo XXI/5*, varios autores.
- *Edipo entre los inkas*, de César Calvo.
- *Parlamento y gobernabilidad*, de Pedro Planas.
- *Identidad cultural en América del Sur*, de Fernando Fuenzalida.
- *Emilio Romero, el Parlamentario*, varios autores.
- *Monumenta limensis*, de Juan Manuel Ugarte Eléspuru.
- *Amor y poder*, de Sonia Goldenberg.
- *La casa virreinal limeña*, de Antonio San Cristóbal.
- *La mujer en la historia del Perú*, varios autores
- *Héroes olvidados. La plana menor del Huáscar*, de Manuel Zanutelli.
- *Delimitación marítima del Perú*, de Marisol Agüero.
- *Diego de Salinas Primer Doctor en Leyes por la Universidad Mayor de San Marcos*, de Oswaldo Holguín Cayo.
- *Ciudades en el tiempo*, de Antonio Cisneros.

El Fondo Editorial del Congreso de la República ha incrementado en el último año la producción y venta de libros, y continúa atendiendo con mayor eficiencia las solicitudes por requerimiento de libros de las diversas instituciones, lo que lo convierte en una de las editoriales más prolíficas y dinámicas del país.

6.3. Condecoraciones otorgadas por el Congreso de la República durante el período legislativo 2000-2001.

De acuerdo con la Ley N° 26740 –que sustituye artículos de la Ley N° 15082 referidos al otorgamiento de condecoración por parte del Congreso de la República– la Medalla de Honor del Congreso se concede a propuesta del Presidente del Congreso. Es la más alta distinción que ofrece la institución y su otorgamiento se fundamenta en los servicios eminentes prestados a la Nación por personas o instituciones.

En el período legislativo 2000 – 2001 la Medalla del Congreso fue concedida en cuatro oportunidades:

Durante la presidencia de la doctora Martha Hildebrandt se acordó, mediante la Resolución N° 001-2000-P/CMHC-RE-PE del 11 de octubre de 2000, entregar la Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz a la Dra. Martha Chávez Cossío de Ocampo, en su condición de ex Presidenta del Congreso y por “sus eminentes servicios prestados a la Nación”.

Durante la presidencia del doctor Carlos Ferrero Costa se acordó conceder seis veces la Medalla del Congreso:

- Mediante la Resolución N° 001-2001-P/CMHC-RE-PE del 11 de mayo de 2001, entregar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz, por conmemorarse el 12 de mayo de 2001 el 450° aniversario de su fundación.
- Mediante la Resolución N° 002-2001-P/CMHC-RE-PE del 25 de junio de 2001, se acordó entregar al Club Cienciano del Cusco la Medalla de Honor en el Grado de Oficial, por conmemorarse –el 8 de julio de 2001– el centenario de su fundación.

- Mediante la Resolución N° 003-2001-P/CMHC-RE-PE del 25 de junio de 2001, se acordó entregar al doctor Valentín Paniagua Corazao, Presidente Constitucional de la República, la Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz, en su condición de Presidente del Congreso.
- Mediante la Resolución N° 004-2001-P/CMHC-RE-PE del 25 de junio de 2001, se acordó entregar al doctor Manuel Masías Oyanguren, Tercer Vicepresidente del Congreso de la República, la Medalla de Honor en el Grado de Gran Cruz.
- El 11 de mayo de 2001, en sesión del Consejo de la Medalla de Honor del Congreso de la República, se acordó otorgar la Medalla de Honor en el grado de Gran Cruz, a la doctora Martha Hildebrandt Pérez Treviño, en su condición de ex Presidenta del Congreso.
- El 11 de mayo de 2001, en sesión del Consejo de la Medalla de Honor del Congreso de la República, se acordó otorgar la Medalla de Honor en el grado de Gran Cruz al doctor Ernesto Alayza Grundy, ex Primer Vicepresidente del Senado de la República, por sus eminentes servicios al país.

6.4. Labor de divulgación del trabajo del Congreso

Prensa escrita: ‘La Gaceta’

Durante el periodo 2000-2001, el semanario informativo del Congreso, ‘La Gaceta’, fue publicado todos los domingos como encarte del diario ‘La República’. Para rediseñar su diagramación fue contratado el señor Alejandro Kanashiro, y para cumplir con las labores de edición periodística se contrató al periodista Efraín Rúa.

Durante el primer semestre del año 2001, en más del 60 por ciento de ediciones, ‘La Gaceta’ apareció con 12 páginas (en lugar de 8), debido a las necesidades de la cobertura de información relativa a la labor fiscalizadora del Congreso.

Radio: ‘Punto de encuentro con el Congreso’

El programa informativo institucional ‘Punto de encuentro con el Congreso’, que se transmite los sábados de 8 a 9 de la mañana por Radio Nacional del Perú –en los 103.9 hKz de la FM y los 850 kHz de la AM – se encuentra en el aire desde el 18 de mayo de 1998. Al 21 de julio de 2001 lleva realizadas 163 ediciones.

El programa cuenta con seis segmentos:

- ‘El Congreso informa’ brinda un resumen de las noticias generadas en el Parlamento durante la semana, el trabajo de las comisiones ordinarias y las sesiones del Pleno.
- ‘Conociendo las leyes’ informa sobre las leyes aprobadas en el Congreso, analizadas por especialistas en el tema: congresistas presidentes de comisiones, viceministros, jefes de instituciones estatales, entre otros.
- ‘El Congreso en la historia’ da a conocer la vida de personajes y hechos históricos ocurridos en el Parlamento Nacional.

- ‘Recorriendo el Perú’ brinda información sobre los diferentes lugares turísticos del Perú.
- ‘Escuela Ciudadana’ es una competencia escolar que se desarrolla desde el mes de agosto hasta noviembre entre estudiantes de cuarto año de secundaria de los colegios de Lima y Callao. En ella los concursantes deben absolver interrogantes sobre el Poder Legislativo. Los colegios ganadores son premiados con colecciones de libros editados por el Fondo Editorial del Congreso y pasajes aéreos al interior del país. La primera edición de este concurso fue en 1998.

Los oyentes tienen además la posibilidad de participar en sorteos de libros y recuerdos del Congreso, llamando al momento de emisión del programa. En algunas oportunidades el concurso telefónico tiene una intención formativa, ya que los participantes tienen que responder a interrogantes concernientes a la organización y funcionamiento del Congreso.

En cada emisión, el programa informa también sobre:

- Cursos a distancia y conferencias: a través del programa radial el público puede inscribirse en el curso a distancia ‘Ciudadanía y política’ de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas (OICI), y en las conferencias que organizan la Dirección de Trabajo en Cultura y las comisiones de trabajo del Congreso.

- Promoción de los servicios del Congreso: el programa promueve además los diferentes servicios que ofrece la institución legislativa: el nuevo Portal Parlamentario del Perú y del Mundo, el Parlamento Virtual Peruano, las cabinas públicas gratuitas de Internet, la Biblioteca del Congreso, los programas de visitas a las instalaciones del Palacio Legislativo, nuestras publicaciones periódicas “La Gaceta” y “El Herald”, los cursos a distancia de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas y las últimas publicaciones del Fondo Editorial del Congreso.

Actualmente todas las emisiones de ‘Punto de encuentro con el Congreso’ se encuentran disponibles en formato Real Audio, sólo tienen que ingresar a nuestra página web: www.congreso.gob.pe/radio.htm

Internet: Portal Parlamentario del Perú y del Mundo

La página web del Congreso es, actualmente, una de las más importantes fuentes de información para nuestros Congresistas, investigadores, ciudadanos, estudiantes y la comunidad en general. Desde 1994, año de su inauguración, la página web del Congreso es renovada de manera continua en términos de funcionalidad, diseño, información y velocidad. A la fecha, más de 1200 visitas externas diarias lo confirman.

El 17 de diciembre de 1996 se celebró el nacimiento del Parlamento Virtual Peruano, moderno sistema de participación ciudadana destinado a fortalecer los canales de comunicación entre el parlamento y la sociedad por el que el Congreso se hizo merecedor, en 1997, del premio a la calidad 17.65%.

Desde ese año y de manera consecutiva, importantes revistas especializadas en Computación e Internet han calificado a la página web del Congreso como una de las mejores en el ámbito nacional. Durante 1998 fuimos la única institución considerada en las selecciones de las revistas especializadas El Navegante y PC World Perú; en 1999, fuimos los únicos representantes del Sector Público; y en el año 2000

nuevamente fuimos considerados en la relación de las 10 mejores páginas web al nivel nacional.

La última mención se realizó en junio de 2000, cuando la revista Cosas consideró a la Página web del Congreso en un especial titulado “Los grandes de la red”, compitiendo con las páginas web de importantes instituciones privadas, tales como Terra, la Red Científica Peruana, el diario El Comercio, el Banco de Crédito del Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la cadena de supermercados E. Wong.

Los objetivos trazados para nuestra página web por la institución son:

- Mejorar la imagen del Congreso en los campos administrativo, institucional y político a través de la implementación de mecanismos de información directa al ciudadano.
- Consolidar la cultura organizacional desarrollada por el Congreso como una nueva alternativa en el campo de la administración.
- Consolidar el liderazgo informático alcanzado en América Latina: Parlamento Latinoamericano y Foro Parlamentario Asia-Pacífico.
- Mejorar la imagen del Congreso ante la ciudadanía y la comunidad internacional mediante la mejora de los servicios de información digital y la captación de un mayor número de visitantes a nuestra Página web.
- Mejorar la imagen del Congreso ante la ciudadanía y la comunidad internacional a través de acciones orientadas a aumentar el interés ciudadano por el Congreso y su historia.
- Mejorar la imagen del Congreso ante la ciudadanía y la comunidad internacional mediante acciones orientadas a captar la atención de niños y adolescentes.

- Modernizar la administración con un sistema integral de gestión legislativa mediante la creación de herramientas de información que faciliten la evaluación de la producción legislativa del Congreso, así como la toma de decisiones.
- Optimizar los procesos legislativos para brindar un mejor servicio a los Congresistas y una mejor información a la ciudadanía mediante la definición de procedimientos de ingreso de información a la Página web del Congreso.

Descripción del Portal del Congreso

El nuevo Portal Parlamentario del Perú y el Mundo cuenta con una variedad de secciones en las que se informa a la población acerca de todos los aspectos del que hacer parlamentario.

Conozca el Congreso

Sección que ofrece al ciudadano una visión global de lo que es y lo que significa el Poder Legislativo en el Perú. Contiene una reseña histórica del Congreso, una explicación de su organización parlamentaria y del Servicio Parlamentario, el detalle de sus funciones, los procedimientos parlamentarios, etc.

Agenda Parlamentaria

Sección informativa que ofrece las agendas y órdenes del día que serán tratadas en las diferentes sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones del Congreso. También se publican las actas.

Transparencia parlamentaria

En esta nueva sección de fiscalización ciudadana se exponen todos los gastos en que incurren los parlamentarios, junto a su producción legislativa. También se publican las transcripciones de todos los videos de actos de corrupción llegados al Congreso, los que también pueden verse desde esta dirección.

Consulta de leyes y proyectos

Sección que informa a la ciudadanía respecto de los proyectos de ley presentados al Congreso y cuál es su destino final. También se puede acceder al Diario de los Debates, al Archivo Digital de la Legislación del Perú y a información jurídica.

Servicios de información y prensa

Servicios informativos del Congreso especialmente diseñados para la ciudadanía, tales como listas de interés, que envían información puntual y precisa a través del correo electrónico; el catálogo en línea de la Biblioteca, una biblioteca digital con transcripciones completas de importantes textos, y una ciberoteca; el semanario “La Gaceta” en versión digital; el periódico digital “El Herald”, acceso a los archivos del programa radial “Punto de encuentro con el Congreso” y a todos los videos producidos por el Congreso.

Participación, educación y cultura

Por medio de esta sección se busca promover formas más eficientes de participación ciudadana en el Perú y, a la vez, aumentar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre el Parlamento y temas culturales en general. Desde esta sección se puede acceder al Parlamento Virtual Peruano, a cursos a distancia, a la página web del Museo de la Inquisición y del Congreso. También puede accederse a formularios de inscripción y reserva de turnos para las cabinas públicas del Congreso, pueden realizarse inscripciones a eventos organizados por el Congreso. También figuran las publicaciones realizadas por el Fondo Editorial y la página web de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas e Institucionales.

Perú

Sección que busca informar sobre los datos más importantes sobre nuestro país y, a la vez, destacar y promocionar nuestros principales atractivos.

ANEXOS

DISCURSOS

DISCURSO DE LA SEÑORA MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO, PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, AL INSTALAR LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2000-2001 (27 DE JULIO DE 2000)

“Señoras y señores Congresistas:

“Hoy tengo el honor de instalar la Primera Legislatura Ordinaria del Congreso de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones que va del año 2000 al 2001. Estimados Congresistas, reitero a ustedes mi agradecimiento por las muestras de respaldo y afecto recibidas con motivo de la elección de la Mesa Directiva que presido, y reafirmo mi compromiso de hacer el máximo esfuerzo por conseguir y mantener un clima de respeto mutuo para construir día a día nuestra comunidad parlamentaria.

“Repito, hoy, que considero mi deber, como Presidenta del Congreso, representar a todos los Congresistas por igual; respetando sus particulares filiaciones políticas, regionales, profesionales, culturales y de género, pues son esas características las que hacen posible ver expresada en nuestra Asamblea la compleja diversidad de intereses y situaciones sociales y la riqueza de nuestra variedad de culturas y de pueblos.

“Renuevo mi compromiso, con ustedes y con el país, de trabajar sin descanso a fin de alcanzar el más alto nivel de eficiencia en las labores de nuestra Asamblea representativa.

Hemos recibido un mandato y una representación que nos ha conferido el pueblo para ejercer en su nombre la función legislativa y la de control político durante cinco años. Es mi deseo que, dentro de las naturales discrepancias que seguramente se darán entre nosotros, se abra paso una libérrima convergencia sobre temas esenciales para el país. No perdamos de vista que somos ante todo ciudadanos y ciudadanas del

Perú, con una excepcional responsabilidad frente al proceso abierto hacia la modernidad y hacia el pleno desarrollo institucional de nuestro país. Esta tarea, compartida por todos, nos demandará mucho trabajo y total entrega, a costa a veces de nuestra vida privada y familiar.

“Pido a ustedes, igualmente, también serenidad y cordura: el Congreso y el Perú la necesitan. No alimentemos ningún germen de violencia desde el Parlamento Nacional.

“Podemos enfrentarnos radicalmente, y eso es absolutamente lícito, pero tenemos que evitar insultos y gestos que nos lleven al conflicto personal. Yo, por mi parte, presidiré las sesiones del Congreso con los altos fines de agotar los debates que aquí tengan lugar dentro del marco reglamentario, pero también declaro que aplicaré cada artículo específico del Reglamento referido a sanciones, a fin de lograr que las actividades congresales se desarrollen con eficiencia, disciplina y respeto.

“Ser Congresista significa asumir la Representación nacional sin sujeción a mandato imperativo, en forma consciente y con plena responsabilidad. El trabajo parlamentario individual y colectivo es el único camino que tenemos ante nosotros para cambiar las cosas o para mejorarlas.

“En los próximos días debemos realizar algunas tareas concretas. Si bien el proceso de constitución formal del Congreso concluye hoy, cuando lo instalamos, todavía hay que cumplir precisas actividades preliminares para el funcionamiento de los órganos parlamentarios.

“En primer lugar, los grupos parlamentarios, constituidos por seis o más congresistas –el 5% de la representación nacional–, deben nombrar a sus directivos portavoces, quienes los representarán en el Consejo Directivo, y coordinar con la Presidencia para proponer la nómina de quienes conformarán la Comisión Permanente.

“En segundo lugar, debemos constituir las veintisiete Comisiones Dictaminadoras las

cuales deben integrarse respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad y hacer que, en lo posible, las competencias e intereses de cada uno de ustedes se vean en ellas representadas. Esta tarea es urgente, porque el Reglamento exige que el Cuadro de Comisiones se apruebe dentro de los cinco días útiles posteriores a la instalación del primer período anual de sesiones. Eso significa que debemos someter a consideración del Pleno del Congreso el cuadro de Comisiones a más tardar el viernes 4 de agosto.

“En las Comisiones se realiza la mayor parte del trabajo parlamentario y su funcionamiento es indispensable para cumplir con el procedimiento legislativo. A las Comisiones llegan los más pequeños temas y también los mayores y sustantivos problemas planteados por la ciudadanía. De la experiencia del trabajo en las Comisiones ha resultado la sana práctica de derivar a estos altos grupos de trabajo proyectos de ley sobre temas sustanciales convergentes para su tratamiento con el tiempo adecuado y asesoría legislativa especializada.

“Estoy segura, señores Congresistas, de que todos sabremos anteponer lo trascendente a lo coyuntural. Estoy también segura de que sabremos legislar y fiscalizar con sentido de responsabilidad y oportunidad. Así corresponderemos a las expectativas cifradas en nosotros por la ciudadanía y a las exigencias de nuestros electores provenientes de los diversos grupos sociales y pueblos del país.

“Señoras y señores Congresistas: declaro instalada la Primera Legislatura Ordinaria correspondiente al periodo anual de sesiones que va del año 2000 al 2001 y los invito a asistir, mañana 28 de julio a las 9:29, a la sesión solemne en que el Presidente de la República dará su mensaje al Congreso.

“Muchas gracias.”

DISCURSO DEL SEÑOR VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (16 DE NOVIEMBRE DE 2000)

“Señores Congresistas:

“En esta que es seguramente la hora estelar de mi vida, creo que tengo la obligación de transmitir algunas reflexiones que las circunstancias aconsejan.

“En primer término, quisiera hacer recuerdo de mi lugar nativo, el Cusco inmortal, que me trajo por primera vez a este Congreso cuando era un joven que anhelaba, como seguramente muchos de los que hoy llenan los escaños de este Congreso, construir una democracia sólida y longeva para bienestar de todos los peruanos.

“Han pasado muchos años de entonces, pero no se ha apagado la ilusión; ha habido en el camino fracasos y tropiezos, pero sigue viva la llama y la esperanza de construir y lograr por fin que en este país haya un camino de libertad que permita a todos los peruanos construir su bienestar en una sociedad justa. Creo por eso, mirando el pasado desde la perspectiva que dan los años, que ese esfuerzo no fue inútil y quiero decirles, sobre todo a los jóvenes Representantes aquí presentes, que jamás deserten de su responsabilidad de defender siempre la libertad y la democracia.

“Yo no quiero abusar de la generosidad de los grupos democráticos de oposición que con tanta nobleza me han respaldado y han contribuido a mi elección esta tarde, pero no podría dejar de recordar en este escenario la figura de Fernando Belaunde Terry, cuya devoción por la libertad y la democracia han sido y son un magisterio permanente para el pueblo del Perú. Y ahora permítanme transmitirle unas reflexiones, que creo pertinente, para esta hora difícilísima que vive el Perú.

“El voto plural y generoso del Congreso ha querido exaltarme a este cargo, que asumo con la humildad con que tiene que hacerlo quien es consciente de sus limitaciones, del inmenso reto histórico que entraña y del mandato expreso e implícito del voto de la oposición democrática, cuyo respaldo agradezco con el

mayor y más profundo reconocimiento personal.

“El Perú padece una severa crisis derivada de una gravísima falta de gobernabilidad y credibilidad en todas o casi todas sus instituciones. A ella, se añade una angustiante coyuntura económica y social y un severo deterioro de las bases éticas de la República, por obra de la corrupción que el Perú entero condena y anhela castigar, con toda la severidad que nuestras leyes permiten.

“Este cuadro que, desde luego, resulta abrumador, no justifica pesimismo alguno. La Patria está por encima y más allá de cualesquiera contingencias, conserva intactas sus reservas morales y se expresa, ahora, en una ansia inequívoca de cambio. El Congreso no ha sido ni debe ser la excepción. El acto democrático al que hemos asistido es una apuesta firme y resuelta por la recuperación ética y el saneamiento institucional del país. Y, por eso mismo, saludo a mi ilustre contendor el doctor Ricardo Marcenaro y a quienes lo han respaldado en esta limpia competencia democrática. Sé que a ellos los alienta también el mismo espíritu que ha animado a las fuerzas y movimientos de la oposición democrática.

“Por eso, porque sé que alentamos las mismas aspiraciones patrióticas, quiero convocar a todos para emprender la tarea común que hoy el pueblo nos está reclamando. A todos quisiera decirles que es posible un tiempo nuevo y que, detrás de las pasiones que ahora agitan a vastos sectores del país, hay un reclamo perentorio de justicia, verdad y unión para hacer del Perú un hogar cálido en el que todos los peruanos podamos vivir con dignidad. Sé que es muy breve el tiempo de nuestro mandato y no ignoro además, que debemos acometer nuestra tarea en medio de la tempestad. No permitamos, pues, que las pasiones de circunstancia nos cieguen y nos alejen de ese objetivo. Construyamos en medio del turbión de esta crisis y emprendamos, juntos, la responsabilidad de redemocratizar al país, de reconciliar a nuestro pueblo con sus instituciones y, de modo especial, con el Congreso, así como de abrir el camino a un proceso electoral libre y democrático que devuelva al pueblo su genuino derecho a gobernarse por obra de su voluntad y a emanciparse de cualquier tutela o vigilancia que no sea la de su propia soberanía expresada

libremente en las ánforas.

“Reconociendo la legitimidad de nuestras diferencias políticas, recuperemos para este poder que es el primero del Estado la plenitud de sus atribuciones constitucionales legislando con acierto, fiscalizando con severidad y oportunidad y recuperando el valor del diálogo como símbolo y mecanismo sustantivo de nuestras decisiones. Si así lo hacemos, no dudo que la historia jamás olvidará nuestro empeño y que el pueblo, ansioso y a veces impaciente por el cambio, sentirá que, cuando menos, iniciamos el largo y difícil proceso de redemocratización del Perú.

“Deseo, por fin, que todos sepan que trataré de ser equitativo e imparcial, y que esta Presidencia, nacida del consenso, buscará siempre el diálogo y la concertación. Espero que con la ayuda del Altísimo, pueda cumplir mi responsabilidad y no dudo que ustedes, señores Congresistas, que son genuinos patriotas, cumplirán con la suya y, así, honraremos la confianza que el pueblo generosamente depositó en nosotros.

“Muchas gracias.”

MENSAJE AL CONGRESO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (22 DE NOVIEMBRE DE 2000)

“Señora Vicepresidenta del Congreso de la República, señoras y señores Congressistas, señores miembros del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado ante el Perú, señores miembros de la Corte Suprema, señores Ministros, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, señoras y señores, compatriotas:

“Nace hoy un nuevo tiempo. Se cierra una etapa y se abre otra en la historia del Perú. Un sentimiento de fe anima los espíritus de la Nación y una ilusión, acaso excesiva, sacude a todos los peruanos.

“Todos queremos creer que hay aquí un nuevo quehacer. Y hay una tarea, tal vez modesta, pero de profunda significación para el desarrollo nacional.

“Esa ilusión no es fruto de ninguna pasión política de circunstancia ni de una ensoñación demagógica. Por extraño que parezca, son sentimientos nacidos de una profunda convicción nacional: la necesidad de exaltar, afirmar y consolidar la Constitución como norma de vida y de convivencia diaria.

“Y es que en ella, como dijera Francisco de Paula Gonzales Vigil en la histórica acusación constitucional al presidente Gamarra: ‘Nada hay pequeño, todo en ella es grande y sagrado’. Esa percepción del valor de la Constitución inspiró a nuestro héroe, ‘El Caballero de los Mares’, cuyo escaño aquí mantenemos simbólicamente, la proclamación según la cual él no reconocía otro caudillo que la Constitución.

“Y es eso, precisamente, lo que queremos afirmar, como fuente de inspiración en la tarea que nos proponemos emprender en estos escasos 8 meses que nos corresponden en cumplimiento de la responsabilidad impuesta por el artículo 115 de la Constitución del Estado. Tal tarea es, precisamente, contribuir de manera decisiva a la reconstrucción y reinstitucionalización democrática que los diversos sectores

políticos del país emprendieron en la Mesa de Diálogo facilitada por la OEA y que este Congreso ha formalizado mediante leyes fundamentales. Esa tarea no puede cumplirse con un mero rito jurídico de corrección o enmienda de leyes. Debe inspirarse, precisamente, por ser democrática, en la concertación, el diálogo y en la búsqueda del consenso.

“Pero de modo semejante, debe asentarse en sólidos principios éticos, políticos, que iluminen y guíen los pasos de ese quehacer fundamental. Nada más apropiado para ese empeño que recordar el triple mandamiento ancestral andino, no sólo para reivindicar nuestras raíces genuinamente peruanas, sino para proyectar en la construcción de nuestro destino la inspiración sin la cual no logrará consolidarse. Proclamamos, pues, y hacemos nuestros los principios de la ética incaica de laboriosidad, veracidad y honestidad.

“Pero esa tarea difícil que nos impuso la circunstancia histórica que vivimos debe contar, en primer lugar, con el concurso de hombres relevantes que representen genuinamente los más preciados valores de nuestra comunidad. Y, en ese sentido, me es grato anunciar al país que el Gabinete del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacionales será presidido por el ilustre ciudadano de la república don Javier Pérez de Cuéllar.

“Es muy breve el término del mandato que corresponde al gobierno que presidiré para que ensayemos o intentemos imprimir nuevos rumbos a la economía. Sin embargo, no puedo dejar de señalar algunos propósitos esenciales que inspirarán su conducción.

“Es de insoslayable necesidad, en primer término, buscar el equilibrio fiscal como elemento básico de la estabilidad económica, para lo cual adoptaremos todas las medidas indispensables de reestructuración del gasto y una cuidadosa reducción del mismo en sectores y rubros que, en las actuales circunstancias, tienen reducida o ninguna prioridad, tomando en cuenta la necesidad de mantener los indispensables rubros de gasto social y los mínimos necesarios de inversión pública.

“En el mismo sentido, revisaremos con especial atención la estructura de nuestra deuda externa y luego de las evaluaciones técnicas correspondientes, plantearemos en forma multilateral los caminos y las acciones para ajustar los pagos de la misma a nuestras reales capacidades económicas y sociales. Pero, en ello, reitero, no habrá sorpresa, improvisación ni decisión unilateral, sino negociación y firme determinación de parte del Gobierno que presido para aliviar la situación económica que hoy vive el país.

“Nadie discute la urgente necesidad de incrementar las inversiones nacionales y extranjeras que, en los últimos tiempos, descendieron lamentablemente. Por esa razón y por constituir el elemento indispensable para lograr el crecimiento económico y la ampliación de los puestos de trabajo que el país entero demanda, adoptaremos, en forma coherente, todas las medidas de orden técnico que en este breve lapso nos correspondan y que se requieran para auxiliar, cooperar y contribuir a que el dinamismo de esa inversión sea mayor en esta etapa.

“Evaluaremos los resultados del proceso de privatización de empresas públicas y analizaremos cuidadosamente el destino de los más de 9200 millones de dólares obtenidos por su venta.

“En esta hora, en que se suscitan tantas esperanzas, trataremos de dar algunos pasos en el proceso de descentralización que durante tantos años los pueblos del Perú demandaron y que el país reclama. Las municipalidades creadas en el siglo precedente por obra y decisión del Presidente Belaunde, aquí presente, no serán vistas como agencias gubernativas ni se condicionará a la necesidad de cooperación del Poder Ejecutivo a intereses de carácter político.

“Soy perfectamente consciente de que mientras no se descentralice el país, nuestra democracia y desarrollo serán débiles. Espero que el nuevo presupuesto, dentro de las enormes limitaciones, que son explicables en la circunstancia que vive el país, otorgue al interior y a las provincias recursos para fomentar su progreso mediante

una apropiada y oportuna transferencia.

“Es, de otro lado, responsabilidad central de este Gobierno, por inequívoco mandato constitucional, convocar a elecciones. Habiéndose efectuado ya la convocatoria por el gobierno que nos precedió, la ratificamos y anunciamos que esa será la tarea central que emprenderemos con toda devoción.

“En primer término, garantizando del modo más celoso que ninguna dependencia pública interfiera en el proceso electoral, y asegurando la total neutralidad de las instituciones públicas en ese acto. En segundo lugar, cooperando con los organismos electorales en lo que requieran para el cumplimiento de su cometido. Y en tercer lugar, garantizando la conservación del orden público y la paz social, como condición previa e indispensable para que el pueblo del Perú pueda debatir y emitir libre e independientemente su voto, y en la certidumbre de que su voluntad expresada en las ánforas será escrupulosamente respetada.

“Es muy breve, como manifesté y todos sabemos, el lapso que corresponde a este Gobierno Transitorio. Por eso mismo, requiere la cooperación de todas las instituciones y sectores. Persuadido del sometimiento de las Fuerzas Armadas y Policiales al orden constitucional, la paz interna y exterior está garantizada. Están igualmente garantizados los compromisos y obligaciones internacionales que ligan al Perú, del mismo modo que la seguridad jurídica interna por obra de la independencia con que deben actuar el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y las demás instituciones a quienes corresponde su defensa y que el Poder Ejecutivo garantiza y a las cuales ayudará para que cumplan con eficiencia su alta e inexcusable responsabilidad constitucional.

“En esta etapa de transición es más necesaria que nunca la cooperación de los empresarios nacionales y extranjeros para permitir un tránsito sin riesgos hacia el nuevo gobierno que el pueblo elegirá y sin afectar ni resentir los proyectos o iniciativas económicas actualmente en marcha. El Gobierno actuará con seriedad, transparencia y responsabilidad, evitando comprometer el éxito o el desarrollo de

esos empeños que dañarían, por cierto, la estabilidad económica del Perú.

“La Constitución y la reinstitucionalización democrática presuponen un empeño colectivo. Convoco, pues, a todos los sectores del país y pido de modo especial la cooperación de los jóvenes que han luchado desinteresadamente por la democracia, y con quienes he compartido tantos años de preocupación académica. Pido, asimismo, la comprensión de las organizaciones sindicales, laborales y sociales para que hagan posible un tránsito fluido y dinámico hacia un gobierno genuinamente democrático elegido en comicios inobjectables.

Convoco en suma a todos los peruanos, incluyendo a las amas de casa que arrostran ahora los padecimientos de la crisis económica para decirles que ha llegado la hora de la reinstitucionalización constitucional del Perú sobre la base del diálogo y la concertación.

“Que nadie se sienta excluido. Yo sé que incluso nuestros adversarios políticos, cuyas discrepancias saludamos y respetamos, coinciden con los propósitos que nos anima y por eso estoy convencido que este Gobierno tal vez pueda hacer realidad la concertación y el diálogo como medio, para garantizar la unión nacional que es la base de toda prosperidad.

“Agradezco, por fin, desde lo más profundo de mi corazón a todos los sectores políticos, incluyendo a nuestros adversarios, que en medio de la tempestad que hemos vivido en estos últimos días han tenido la grandeza de augurar éxito a esta breve gestión y de ofrecer una cooperación que, desde luego, acepto y deseo por el bien de la patria.

“Agradezco, por fin, a los representantes de los países amigos que con su presencia ratifican viejos y respetables vínculos históricos. Agradezco al pueblo que nos ha acompañado con su calor y entusiasmo en estos últimos días. Estoy absolutamente persuadido, señores Representantes, que en este clima tal vez iniciemos el proceso de enrumbar el país por la senda del progreso, haciendo que sea verdad el lema que acuñaron los próceres fundadores como promesa y apuesta para el futuro del Perú:

firme y feliz por la unión.”

DISCURSO DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES EN EL QUE EXPRESA SU DECISIÓN DE RENUNCIAR A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO (30 DE NOVIEMBRE DE 2000)

“Señores Congresistas:

“La honradez y el trabajo por los más necesitados me impulsaron a participar en política estos últimos diez años. La huida del país del ex Presidente Alberto Fujimori y los graves actos de corrupción en los que está involucrado junto al ex asesor Vladimiro Montesinos –que condeno y rechazo– me obligan a tomar una decisión.

“Debo decirle al país que desde que se propaló el vídeo Kouri–Montesinos he tratado de luchar desde dentro de mi grupo político y en la Mesa de Diálogo, como a todos les consta, para lograr que el Perú supere la crisis política vivida en estos últimos meses.

“He procurado no crear vacíos de poder en momentos difíciles, graves para el país, apoyando en todo momento la transmisión del mando presidencial, aun en contra de voces opuestas de los diferentes grupos políticos que pretendían censurarme si es que asistía a esa ceremonia o si es que no asistía; apoyando a un gobierno de transición y a las modificaciones para una ley electoral que nos permitirá tener un nuevo Presidente y nuevos Congresistas, nuevas conformaciones de comisiones investigadoras y en ser desde dentro una firme opositora a la impunidad.

“Hoy, a pesar de no haber cometido ningún acto antirreglamentario, de haber conducido sujetándome a las normas todas las sesiones y haber aprobado el mayor número de proyectos en cada una de ellas, mostrando una conducta correcta y transparente, he decidido renunciar a la Primera Vicepresidencia del Congreso de la República, no sin antes tomar en cuenta que no se puede dejar un vacío nuevamente y que me había comprometido con varios proyectos de ley en el Consejo Directivo.”

DISCURSO DEL SEÑOR CARLOS FERRERO COSTA AL ASUMIR LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (5 DE DICIEMBRE DE 2000)

“Señores Congresistas, representantes del pueblo del Perú: en primer lugar, el reconocimiento de los miembros de esta Mesa Directiva a los votos depositados por ustedes, que son una expresión de confianza en nosotros, en la democracia y en la misión del Parlamento Nacional.

“Al haber obtenido el encargo temporal de conducir el Parlamento por algunos meses, no podemos dejar de mencionar el objetivo principal que nos anima. Hemos llegado acá como parte –ciertamente– de un acuerdo.

“De los grupos políticos que son ahora ocho –y que pronto serán más–, sin embargo, solo tres ocupan la Mesa Directiva. Eso es resultado principalmente de un compromiso democrático para trabajar juntos en lo que es un interés común.

“Las dirigencias políticas en nuestro país han sido criticadas con frecuencia cuando no son capaces de concertar y de unirse, y a veces, contradictoriamente, también lo son cuando precisamente hacen el esfuerzo de, a pesar de pensar distinto, ser capaces de ponerse de acuerdo para servir al Perú.

“Aspiramos a un Congreso sin exclusiones, e invocamos desde ya la participación de todos los grupos políticos en proporción a la representación con la que cuentan, estrictamente para el manejo del Parlamento en las Comisiones, en la Comisión Permanente y en el Consejo Directivo.

“Nadie puede negar que en los últimos dos meses la situación política del país ha cambiado de manera importante. Felizmente, la madurez de los peruanos y la responsabilidad de sus políticos ha hecho posible que ese cambio sea en paz; y ese mérito, pero también esa responsabilidad, nos obliga hoy a ser consecuentes con lo que vivimos. Y lo que vivimos hoy es también la necesidad de recomponer el

Parlamento, dentro de su propio interior, para que esté en sintonía con lo que el país quiere, que es un gobierno de transición estable que permita llegar a unas elecciones libres a comienzos del mes de abril.

“Si ese es nuestro principal propósito, quiere decir que el Congreso tiene por tarea inicial y más importante ser un mecanismo estabilizador, donde se procesen las diferencias que los peruanos naturalmente podemos tener y que terminen, al final, en decisiones y en acuerdos capaces de ser ejecutados en beneficio de la población.

“Todavía hay muchos peruanos que no entienden del todo cuál es la verdadera función del Congreso. Se nos pide aumentar sueldos y no podemos; se nos pide cambiar autoridades y nos corresponde, por que nuestra tarea es hacer la ley y fiscalizar a los poderes y a la administración pública. En esas responsabilidades está la meta principal de nuestra función y en la medida en que la podamos cumplir, estaremos siendo coherentes con el encargo que aquellos que nos han elegido nos concedieron cuando nos otorgaron la responsabilidad de ser sus representantes.

“Dentro de solamente 100 días aquí habrá una elección que producirá nuevos Representantes y en 200 días muchos de nosotros no estaremos aquí porque habremos de ser reemplazados por un nuevo Congreso del Perú. Quiere decir que el lapso corto que tenemos en este mandato, por decisión del propio Congreso, nos obliga a trabajar también como un Congreso de transición. Esto habrá de significar la obligación de cumplir compromisos nacionales orientados principalmente a entregar en los próximos meses un gobierno salido solo de la voluntad popular, cuya inmensa mayoría de ciudadanos respete, ganadores y perdedores, un resultado transparente.

“Se ha dicho con frecuencia que en los últimos años el Congreso no tuvo la autonomía que la Constitución le otorgaba, porque no hizo ejercicio de esa autonomía. Es cierto, pero ahora en los pocos meses que quedan de un mandato autorrecortado, estoy seguro de que interpreto fielmente el pensamiento de mis colegas al decir que este Parlamento, en sus pocos meses de vida, será un Parlamento autónomo, libre y soberano.

“Al Poder Ejecutivo ni le conviene, ni le debe interesar un Parlamento que le sirva sólo de caja de resonancia. Al Poder Ejecutivo y al país le debe interesar un balance de poder que en su saldo final beneficie a la democracia; y, por tanto, el Parlamento en cumplimiento de su propia función tiene que fiscalizar, puede negar, puede corregir y quiere cambiar, porque ese es el mandato que hemos recibido del pueblo.

“Amigos Congresistas, colegas: nosotros somos servidores de ustedes, pero todos juntos somos servidores del Perú. En esa tarea indeclinable, corta, pero veraz, tendrán ustedes como testigos el esfuerzo profundo que habremos de hacer para cumplir la responsabilidad que hoy se nos concede.

“Y como aquí ha habido siempre muchos discursos –y a veces largos–, yo termino solamente diciendo que a partir de este momento, señores ponemos manos a la obra.

“Gracias.”

LEYES APROBADAS DURANTE EL PERÍODO LEGISLATIVO 2000 - 2001

7.2.1 DECRETOS LEGISLATIVOS APROBADOS DURANTE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2000

N° 909-2000 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

N° 916-2000 Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal

7.2.2. RESOLUCIONES LEGISLATIVAS APROBADAS DURANTE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2000

N° 001-2000 Modifica el artículo 83° del Reglamento del Congreso, referente a la Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.

N° 002-2000 Sustituye el inciso a) del artículo 23° del Reglamento del Congreso, relativo a los deberes funcionales de los Congresistas.

N° 003-2000 Incorpora la Segunda Disposición Transitoria al Reglamento del Congreso para el final y el inicio de la Primera y Segunda Legislaturas.

N° 004-2000 Modifica la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso para el final y el inicio de la Primera y Segunda Legislaturas.

N° 005-2000 Designa de la Comisión Especial del Congreso, a la cual rendirá cuenta la Comisión del Poder Ejecutivo encargada de la desactivación del SIN.

N° 006-2000 Prohíbe que se utilice el voto secreto para la aprobación de reformas constitucionales o censuras a la Mesa Directiva del Congreso de la República.

7.2.3. RESOLUCIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO APROBADAS DURANTE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2000.

N° 007-2000 Deroga Resoluciones del Congreso y restituye a tres Magistrados del Tribunal Constitucional.

N° 008-2000 Aceptación de la Renuncia del Primer Vicepresidente de la República, Francisco Tudela Van Breugel Douglas.

N° 009-2000	Declaración de Permanente Incapacidad Moral del Presidente de la República y Vacancia de la Presidencia de la República.
N° 010-2000	Aceptación de la Renuncia del Segundo Vicepresidente de la República, Ricardo Márquez Flores.
N° 011-2000	Modifica el artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, referente a la presentación de proposiciones sobre idéntica materia.
N° 012-2000	Amplía la Segunda Legislatura Ordinaria del periodo anual 2000-2001 hasta el 15 de junio de 2001.
N° 013-2000	Modifica el artículo 35° del Reglamento del Congreso de la República, relativo a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroperuanos.
N° 014-2000	Sustituye el artículo 89° del Reglamento del Congreso, sobre el Procedimiento de Acusación Constitucional.
N° 015-2000	Declara haber lugar a la formación de causa contra el Congresista Kouri Boumchar.
N° 016-2000	Inhabilita en el ejercicio de la función pública hasta por diez años al Congresista Kouri Bumachar.
N° 017-2000	Declara haber lugar a Formación de Causa contra el señor Alberto Fujimori Fujimori.
N° 018-2000	Inhabilita en el ejercicio de la función pública hasta por diez años al señor Alberto Fujimori Fujimori.
N° 019-2000	Delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República facultades legislativas.
N° 020-2000	Declara haber lugar a formación de causa contra el ex Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Lima Alejandro Rodríguez Medrano.
N° 021-2000	Suspende en el ejercicio de la función pública al señor Rodríguez Medrano, por el tiempo que demore el proceso judicial.
N° 022-2000	Declara haber lugar a formación de causa contra el Congresista Ernesto Gamarra Olivares.
N° 023-2000	Declara haber lugar a formación de causa contra la ex Fiscal de la Nación Nélida Colan Maguiño.

7.2.4. LEYES Y RESOLUCIONES LEGISLATIVAS APROBADAS DURANTE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000.

7.2.4.1. LEYES

N° 27331	Modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.
N° 27332	Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.
N° 27333	Ley Complementaria a la Ley de Asuntos no Contenciosos de Competencia Notarial para la Regularización de Edificaciones.
N° 27334	Amplía las funciones de la SUNAT.
N° 27335	Modifica diversos artículos del Código Tributario y extingue sanciones tributarias.
N° 27336	Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, OSIPTEL.
N° 27337	Código de los Niños y Adolescentes
N° 27345	Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
N° 27346	Crea el distrito de Llochegua, con su capital el Centro Poblado Llochegua, Huanta, Ayacucho.
N° 27347	Crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con sede en Chachapoyas, Amazonas.
N° 27348	Crea la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac, con sede en Abancay, capital de Apurímac.
N° 27349	Modifica el Impuesto Extraordinario de Solidaridad.
N° 27350	Incorpora el Título IV "Del Impuesto Especial a las Ventas", a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
N° 27351	Ley de Desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional.
N° 27352	Modifica el numeral 3) del artículo 541° del Código Procesal Civil.
N° 27353	Deroga la Octava Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley General de Residuos Sólidos.
N° 27356	Modifica el Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
N° 27357	Crea el Impuesto a las Acciones del Estado.
N° 27358	Restablece el Régimen de Reprogramación de Aporte al Fondo de Pensiones, REPRO-AFP.
N° 27360	Aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario.

- N° 27361** Modifica el artículo 2° de la Ley de Desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional. Amplía en 30 días naturales adicionales el plazo del proceso de desactivación.
- N° 27362** Deja sin efecto la homologación de los Magistrados Titulares y Provisionales del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- N° 27363** Modifica el artículo 6° de la Ley de Conciliación.
- N° 27364** Precisa los alcances de los incisos c) y d) del artículo 2° de la Ley de Creación del CONAFU, y la Ley N° 27278; y modifica el artículo 6° de la Ley N° 26439
- N° 27365** Modifica el Artículo 112° de la Constitución. Elimina la reelección presidencial inmediata y modifica la duración del mandato del Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República, elegidos en las Elecciones Generales de 2000.
- N° 27366** Norma el cese de las Comisiones Reorganizadoras de las Universidades Públicas.
- N° 27367** Desactiva las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público, y establece el Consejo Transitorio del Poder Judicial y el Consejo Transitorio del Ministerio Público.
- N° 27368** Modifica o restablece artículos de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura , y dispone la convocatoria a concurso nacional para Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- N| 27369** Modifica la Ley Orgánica de Elecciones, que regirá para las Elecciones Generales del año 2001.
- N° 27370** Dispone procedimiento especial para el nombramiento del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- N° 27371** Establece el procedimiento para elegir a los juristas de los Consejos Transitorios del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- N° 27372** Declara inexistente la numeración correlativa comprendida entre el 3085 y el 399 de nuestra Legislación.
- N° 27373** Prorroga hasta el 31 de enero de 2001 el plazo de acogimiento al régimen Especial de Fraccionamiento Tributario, aprobado por Ley N° 27344.
- N° 27374** Amplía hasta el 15 de enero de 2001 el plazo para la desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional.
- N° 27375** Interpreta el artículo 115° de la Constitución Política del Perú
- N° 27376** Deroga el inciso f) del artículo 107° y modifica la Ley Orgánica de Elecciones, modificada por la Ley N° 27163; relativa a la concesión de licencias para ser candidatos.
- N° 27377** Ley de Actualización en Hidrocarburos (Actualización Petrolera).

- N° 27378** Establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada.
- N° 27379** Ley de procedimiento para adoptar medidas excepcionales de limitación de derechos en investigaciones preliminares.
- N° 27380** Faculta al Fiscal de la Nación ha designar equipos de fiscales para casos complejos y fiscales para determinados delitos.
- N° 27381** Concede amnistía al personal militar y civil que participó en el levantamiento del 29 de octubre de 2000.
- N° 27382** Nombra profesores contratados al servicio del Estado para su ingreso a la carrera pública.
- N° 27383** Establece el porcentaje del aporte de los trabajadores al Sistema Privado de pensiones para el año 2001.
- N° 27384** Modifica el artículo 7° de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- N° 27385** Prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2003, la vigencia de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 783.
- N° 27386** Modifica el inciso b) del artículo 19° del Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 054-99-EF.
- N° 27387** Modifica la Ley Orgánica de Elecciones.
- N° 27388** Prorroga el plazo para la adaptación de las sociedades a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, y prorroga la suspensión prevista en la Octava Disposición Transitoria.
- N° 27389** Prorroga la Ley sobre la Reprogramación de Aportes al SPP, REPRO-AFP.
- N° 27390** Regula el tratamiento tributario del ingreso al país de moneda extranjera.
- N° 27391** Deroga lo dispuesto en el numeral 3.2. del artículo 3° de la Ley que regula los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos Nos. 662 y 757, y en el numeral 5.2 del artículo 5° de Ley que regula los Contratos de Estabilidad con el Estado al amparo de las leyes sectoriales; así como el Decreto de Urgencia N° 109-2000.
- N° 27392** Establece la aplicación del Impuesto General a las Ventas a las importaciones destinadas a la Amazonía y sobre el reintegro Tributario según la Ley N° 27255.
- N° 27393** Modifica el Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario y el artículo 36° del Código Tributario.
- N° 27394** Modifica la Ley del Impuesto a la Renta y el Decreto Legislativo N° 299.
- N° 27395** Adscribe la Superintendencia de Bienes Nacionales al Ministerio de Economía y Finanzas a partir del 1 de enero de 2001.

- N° 27396** Suspende los efectos del Decreto Ley N° 25882, que incluye a la Empresa Nacional de Puertos S.A., ENAPU S.A., en el proceso de privatizaciones.
- N° 27397** Interpreta que lo dispuesto en la la Segunda Disposición Transitoria y Complementaria de la Ley N° 27394 sólo es de aplicación a la renta neta de tercera categoría que los contribuyentes domiciliados en el país generen en el ejercicio 2001.
- N° 27398** Modifica los artículos 6°, 9° y 25° de la Ley de Conciliación. Asimismo, deroga los artículos 10° y 23° del Reglamento de Conciliación aprobado por el Decreto Supremo N° 001-98-JUS.
- N° 27399** Regula las investigaciones preliminares previstas en la Ley N° 27379, tratándose de los funcionarios comprendidos en el artículo 99° de la Constitución Política del Perú.
- N° 27400** Ley sobre emisión de documentos cancelatorios para el pago de tributos que gravan la importación y venta de agroquímicos y otros.
- N° 27406** Deroga el Decreto Supremo N° 008-2001-EF y modifica la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 27037.
- N° 27408** Establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños y los adultos mayores en lugares de atención al público.
- N° 27409** Otorga Licencia Laboral por Adopción.
- N° 27413** Ley de creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima.
- N° 27414** Ley de demarcación territorial de la provincia de Yarowilca, Huánuco.
- N° 27415** Ley de demarcación territorial de la provincia de Tacna, Tacna.
- N° 27416** Exonera del pago de multa por omisión a votaciones en las últimas Elecciones.
- N° 27417** Modifica el artículo 7° de la Ley General de la Pequeña y Microempresa, referente al Órgano de Coordinación.
- N° 27418** Modifica el artículo 2° de la Ley que establece la adquisición directa de productos alimenticios del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria a los productores locales. Inclusión de representantes de productos agrarios en comisiones de adquisición del PRONAA.
- N° 27419** Modifica los artículos 163° y 164° del Código Procesal
- N° 27420** Sustituye los artículos 1416°, 1423° y 1562° del Código Civil.
- N° 27421** Crea la Comisión Revisora del Código Penal.
- N° 27422** Restituye el plazo de acogimiento a los alcances del Decreto de Urgencia N° 031-2000 modificado por el Decreto de Urgencia N° 048-2000.
- N° 27423** Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001.

N° 27424	Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2001.
N° 27425	Oficializa los Festivales Rituales de Identidad Nacional.
N° 27426	Delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de inspecciones en el trabajo y de defensa del trabajador.
N° 27427	Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001.
N° 27430	Modifica la Ley de nombramiento de profesores contratados al servicio del Estado para su ingreso a la carrera pública del profesorado.
N° 27431	Reconoce al Inti Raymi como Patrimonio Cultural de la Nación y modifica el artículo 2° de la Ley N° 27425.
N° 27432	Prorroga la entrada en vigencia de la competencia del PROMUDEH en materia tutelar establecida en la Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
N° 27433	Reincorpora a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público cesados con posterioridad al 5 de abril de 1992.
N° 27434	Delega facultades legislativas en materia tributaria al Poder Ejecutivo al amparo del Artículo 104° de la Constitución Política del Perú.
N° 27435	Ley de Promoción de Concesiones y Centrales Hidroeléctricas.
N°27436	Ley que deroga la parte final del artículo 4° de la Ley N° 26479 referida a la subsistencia de las medidas administrativas respecto de los militares amnistiados.
N° 27437	Convalidan los actos de los Comités Transitorios de Gobierno de las Universidades Nacionales Mayor de San Marcos, Federico Villarreal, Enrique Guzmán y Valle, JoséFaustino Sánchez Carrión, Hermilio Valdizán y San Luis Gonzaga desde la caducidad de la Ley N° 27366 hasta la publicación de la presente Ley, y ampliase su mandato hasta el 30 de mayo de 2001.
N° 27438	Nombra al personal contratado en el Ministerio de Salud y demás instituciones del sector público.
N° 27441	Deroga el Decreto de Urgencia N° 103-2000.
N° 27442	Modifica el artículo 379 del código Civil, referente al Trámite de Adopción.
N° 27443	Autoriza al Ministerio de Educación a reubicar al personal administrativo que haya obtenido su título profesional en educación, en el cargo de profesor.
N° 27444	Ley del Procedimiento General Administrativo.
N° 27445	Prorroga la exoneración del Impuesto General a las Ventas, del de Promoción Municipal y del Impuesto a la Renta a favor de los productores agrarios cuyas ventas anuales no superen las 50 unidades impositivas tributarias.

- N° 27446** Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- N° 27450** Exonera del pago del Impuesto General a las Ventas y de los Derechos Arancelarios a los medicamentos para tratamiento oncológico y VIH/SIDA.
- N° 27451** Deroga la Ley que regula el Programa de Migración-Inversión.
- N° 27452** Crea una Comisión Especial encargada de la Revisión de los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado sometidas a procesos de Promoción de la Inversión Privada.
- N° 27454** Modifica el artículo 300° del Código Procedimientos Penales, referente al Recurso de nulidad.
- N° 27459** Modifica los artículos 176°A, referente a los actos contra el pudor en menores; 183° exhibiciones y publicaciones obscenas; y adiciona el artículo 183°A sobre pornografía infantil.
- N° 27460** Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.
- N° 27465** Modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- N° 27466** Modifica la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y Complementa el proceso de ratificación de Magistrados.
- N° 27467** Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal hasta por la suma de S/.9'365,333.00.
- N° 27468** Modifica el artículo 2° de la Ley N°26994, Ley que concede beneficios complementarios en los casos de indulto y derecho de gracia concedidos conforme a la Ley N° 26655.
- N° 27469** Modifica el artículo 52° de la Ley Orgánica de Municipalidades
- N° 27470** Establece normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche a cargo los gobiernos locales.
- N° 27471** Incorpora el uso de medios visuales adicionales en programas de televisión y de servicio público por cable para personas con discapacidad por deficiencia auditiva.
- N° 27472** Deroga los Decretos Legislativos 896° y 897°
- N° .27473** Sustituye el artículo 77° y la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- N° 27474** Ley de Fiscalización de las Actividades Mineras.
- N° 27475** Establece normas para la protección, capacitación y promoción para el adecuado desarrollo social y laboral de los trabajadores lustrabotas.
- N° 27476** Declara de necesidad pública la expropiación del bien inmueble de dominio privado, ubicado en el jirón Rufino Torrico Nos.421,435,441 y 445 del Cercado de Lima.

- N° 27477** Declara de necesidad y utilidad pública la expropiación de la total de 3,268.92 m2 de bienes inmuebles de dominio privado para la construcción de la segunda etapa del puente José Abelardo Quiñones, ubicados dentro del área urbana de la ciudad de Arequipa.
- N° 27478** Restablece el inciso f) del artículo 2° de la Ley que Oficializa los Festivales Rituales de Identidad Nacional.
- N° 27479** Ley del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA).
- N° 27480** Modifica el artículo 135° del Código Penal: "Inadmisibilidad de la excepción de verdad".
- N° 27481** Crédito Suplementario para el Ministerio de Economía y Finanzas en el año fiscal 2001.
- N° 27482** Regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado.
- N° 27483** Ley que precisa lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 27325
- N° 27486** Regula la Situación de Requisitoriados por Delito de Terrorismo.
- N° 27488** Dispone la venta de acciones del Estado en Empresas Agrarias Azucareras no comprendidas en el Proceso de Privatización del Régimen del Decreto Legislativo N°802.
- N° 27489** Regula las Centrales Privadas de Información de Riesgos y de Protección al Titular de la Información.
- N° 27490** Deroga la Resolución Legislativa N°24756
- N° 27491** Establece como Plazas Orgánicas del Sector Educación las generadas como consecuencia del crecimiento vegetativo o por la modificación de planes de estudio.
- N° 27492** Convalida los actos del Comité Transitorio de Gobierno de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, y establece un nuevo plazo para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N°27366, modificada por la Ley N° 27437.
- N° 27493** Ley de Saneamiento Físico-Legal de Bienes Inmuebles de las entidades del Sector Público.
- N° 27494** Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001 hasta por la suma de S/. 16 091 800,00.
- N° 27495** Modifica el artículo 319° del Código Civil y otros.
- N° 27496** Autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, por la suma de 5 363 456.00.
- N° 27497** Autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2001 hasta por la suma de S/. 1 080 000.00.

Deroga el Dec

- N° 27498** Autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001 hasta por la suma de S/. 10 800 000.00.
- N° 27499** Autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2001 hasta por la suma de S/. 11 592 000.00.
- N° 27500** Amplia el plazo de acogimiento al Programa de Rescate Financiero Agropecuario al 31 de diciembre de 2001.
- N° 27501** Autoriza una operación de Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año 2001 con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/.3 039 109.00.
- N° 27502** Establece facilidades a las empresas nacionales dedicadas a la prestación de servicios públicos de transporte terrestre, urbano, interurbano, interprovincial e internacionales de pasajeros.
- N° 27503** Deroga artículos del decreto de Urgencia N° 060-2001, así como de las Disposiciones Transitorias Primera y tercera del mismo dispositivo a favor de las empresas agrarias azucareras.
- N° 27504** Establece que pueden constituir filiales fuera del ámbito departamental de su creación, previa opinión favorable de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), las universidades que hayan obtenido Resolución de Autorización de Funcionamiento definitivo expedida por el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU).
- N° 27505** Modifica artículos de la Ley Orgánica de Elecciones sobre agrupaciones políticas.
- N° 27506** Establece que el canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.
- N° 27507** Restablece el texto de los artículos 173° y 173-A del Código Penal, modificado por el Decreto Legislativo N° 896.
- N° 27508** Modifica el artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

7.2.4.2 RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

- N° 2733** Ratifica al señor Luis Cortavarria Checkley, en el cargo de Superintendente de Banca y Seguros.
- N° 27339** Ratifica al señor Germán Suárez Chávez, en el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

- N° 27340** Designa como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú a los señores Gianfranco Castagnola Zúñiga, Francisco Pardo Mesones y Mario Benjamín Tovar Velarde.
- N° 27341** Modifica los artículos 38°, 39°, 40°, 57° y 84° del Texto Unico Ordenado de la Ley General de Minería.
- N° 27342** Regula los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos Nos. 662 y 757.
- N° 27343** Regula los contratos de estabilidad con el Estado, al amparo de las leyes sectoriales.
- N° 27344** Establece un Régimen Especial de Fraccionamiento Tributario.
- N° 27354** Autoriza al señor Presidente de la República a viajar a los Estados Unidos de América del 13 al 16 de octubre del presente año.
- N° 27355** Autoriza al señor Presidente de la República a efectuar viajes al exterior entre el 16 de octubre del año 2000 y el 15 de enero del año 2001.
- N° 27359** Crea una Comisión encargada de conmemorar el centenario de la Fundación del Club Alianza Lima.
- N° 27401** Deroga la Resolución Legislativa N° 27152 y encargase al Poder Ejecutivo a realizar todas las acciones necesarias para dejar sin efecto los resultados que haya generado dicha Resolución Legislativa, restableciéndose a plenitud para el Estado peruano la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- N° 27402** Modifica el artículo 3° de la Ley que precisa el goce del derecho de descanso prenatal y postnatal de la trabajadora gestante.
- N° 27403** Precisa los alcances del permiso por lactancia materna.
- N° 27404** Modifica artículos de la Ley de Formación y Promoción Laboral relacionados con el Programa de Formación Laboral Juvenil.
- N° 27405** Resolución Legislativa que aprueba el "Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, ARCAL".
- N° 27407** Aprueba el Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).
- N° 27410** Aprueba el Plan de Operaciones convenido entre el gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas para la ejecución del proyecto "Promoción del Desarrollo Sustentable de Microcuencas Altoandinas" N° PERÚ-624.
- N° 27411** Regula el procedimiento de los casos de homonimia.
- N° 27412** Establece plazo para que los sectores ministeriales, organismos, entidades e instituciones públicas remitan al Congreso y al Ministerio de Justicia,

- información sobre la normatividad con rango de ley que afecte el ámbito de su competencia, que ha sido derogada o modificada en forma tácita.
- N° 27428** Aprueba el "Tratado de Extradición entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos".
- N° 27429** Aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer".
- N° 27439** Crea una Comisión encargada de conmemorar el Centenario de la fundación del Club Cienciano del Cusco.
- N° 27440** Concede Pensión de Gracia al ciudadano Luis Francisco Garland Llosa.
- N° 27453** Aprueba el "Convenio N° 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo".
- N° 27455** Crea una Comisión Nacional encargada de organizar los actos conmemorativos del Primer Centenario del Nacimiento de doctor Luis Alberto Sánchez.
- N° 27456** Crea una Comisión Nacional encargada de organizar los actos conmemorativos del Primer Centenario del Nacimiento de Don Manuel Seoane Corrales.
- N° 27457** Aprueba la adhesión del Perú a la "Convención Internacional contra la toma de Rehenes".
- N° 27458** Aprueba la adhesión del Perú al "Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima", adoptado en Roma, República Italiana,
- N° 27461** Aprueba la adhesión del Perú al "Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental.
- N° 27462** Aprueba la adhesión del Perú a la "Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT".
- N° 27463** Aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares".
- N° 27464** Aprueba el "Acta Constitutiva del Centro de Formación para la Integración Regional, CEFIR.
- N° 27484** Resolución Legislativa que aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad".
- N° 27485** Aprueba el "Acuerdo para el Establecimiento de la Sede de la Oficina Subregional entre el Banco Mundial y el Gobierno del Perú".